

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 97

1-15 Septiembre 2004

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

El Proyecto Internacional de Derechos Humanos, realizó una manifestación simbólica frente a la Embajada de Chile y luego un evento político cultural en día 11 de Septiembre 2004. Ambas actividades estuvieron bien concurridas. En este día, en Londres se recordó a las víctimas de la Dictadura en Chile y los sueños de justicia popular que fueron sangrientamente avasallados con el golpe militar. Chile aun no se levanta de esa noche oscura, donde los largos años de dictadura han sido seguidos por el gobierno civil, que no ha hecho suyo ninguna de las tareas que el corto gobierno de la Unidad Popular llevo a cabo.

Ecomemoria: reforestando el planeta, sembrando la conciencia

El Programa ECOMEMORIA del Proyecto Internacional de Derechos Humanos, da a conocer la plantación de un árbol en memoria de Jaime Aldoney Vargas detenido-desaparecido el 12 de Septiembre de 1973.

La plantación del árbol se llevo a cabo en la localidad de Falkirk, Escocia, el Sábado 11 de septiembre 2004

En esta ocasión también se planto un árbol por la compañera Anita Nieto, gran luchadora social chilena que vio una gran parte de su vida en Stirling como refugiada política y donde falleció el 24 de Octubre de 2003.

Para mayor información, visite www.ecomemoria.com

1 de Septiembre 2004 El Mostrador

Operación Cóndor: Guzmán advierte a defensa Pinochet

El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia salió nuevamente al paso de las declaraciones de la defensa del general (R) Augusto Pinochet Ugarte, que anunció la presentación de medidas dilatorias para evitar que se concrete el interrogatorio al que debe ser sometido el ex militar. Guzmán indicó que si la defensa del retirado militar realiza ese tipo de acciones para impedir el interrogatorio del próximo lunes 6 de septiembre, podría incurrir en "obstrucción a la justicia".

La diligencia se llevaría a cabo en la residencia de La Dehesa de Pinochet, lugar donde ya fue interrogado por el ministro Sergio Muñoz, quien indaga las cuentas del banco Riggs, y donde el propio Guzmán lo hizo en 2000 por el caso Caravana de la Muerte

El magistrado también descartó pedir un perito a la Organización Mundial de la Salud (OMS), como lo había sostenido en un comienzo, aunque mantendrá la idea de que sean dos psiquiatras y un neurólogo los que auscultan al ex gobernante de facto.

No obstante, Guzmán descartó que se tratara de una medida ilegal –como sostuvo Rodríguez Grez-, precisando que la decisión responde más bien a que habría una demora con la designación del experto del organismo internacional.

En 2002, la Corte Suprema determinó una demencia subcortical de leve a moderada que afecta a Pinochet le impedía enfrentar un proceso judicial, por lo que resolvió sobreseerlo definitivamente en el caso Caravana de la Muerte.

Sin embargo, el pasado 26 de agosto la Corte Suprema desafió al retirado militar, ratificando de esta manera el fallo que el 28 de mayo pasado dictó la Corte de Apelaciones de Santiago, a fin de investigar su responsabilidad en la coordinación de los servicios de inteligencia de los países del Cono Sur en la década de los 70, destinada a reprimir a grupos opositores.

Siquiatra explica alcances de males de Pinochet

En tanto, el siquiata Luis Fornazzari consideró como un "gran error de juicio" el que la diabetes que sufre Pinochet constituya un impedimento para que comparezca ante la Justicia, pues a su juicio es "absolutamente claro" que la condición neurológica del ex gobernante no se verá afectada con los cuidados necesarios.

"La demencia de tipo vascular, con buen cuidado médico, como se supone que debiera tener, y si no hay nuevos infartos, como parece que no ha tenido nuevos infartos cerebrales, no debiera progresar", comentó el siquiata, quien en 2001 fue parte del grupo de peritos que examinó a Pinochet por el caso "Caravana de la muerte".

En entrevista con radio Cooperativa, el experto explicó que si bien la diabetes y otros males que aquejan al retirado militar pueden progresar, si no aparecen nuevos infartos cerebrales "la memoria, el juicio, el razonamiento, la atención, la memoria remota, la memoria reciente no se dañan mayormente".

Fornazzari, quien en la actualidad se desempeña en el Centro para la Adicción y la Salud Mental de la Universidad de Toronto, explicó que la demencia que afecta a Pinochet es previsible y no es una enfermedad neurodegenerativa ni progresiva, como el Alzheimer.

Agregó que no es necesario que existan lagunas mentales en el ex gobernante, y que si existen problemas de lentitud en el razonamiento, que sólo afectan la velocidad de sus respuestas, se explican por la edad del paciente.

El experto recordó que en 2001, cuando se elaboró el informe, de una manera "bastante misteriosa" se agravó la condición de Pinochet "en el papel" y se asumió que no podía ser juzgado, porque "tenía muchos problemas de memoria, cuando en realidad, durante los casi cinco días que lo examinamos, eso nunca fue demostrado muy claramente".

Analizan entrevista televisiva de Pinochet

Este miércoles, además, los querellantes del retirado militar en la Operación Cóndor difundieron un informe de los Martín Corderi y Andrea Bahamondes y la neurosiquiata Paz Rojas, elaborado sobre la base de la entrevista que el ex gobernante de facto dio a una estación televisiva de Miami.

De acuerdo al documento, Pinochet se muestra "concentrado en las preguntas que se le formulan; su actitud, además, es reflexiva y cautelosa. Hubo pasajes de la entrevista donde se queja de una cefalea, pero, al hacerlo, refleja una adecuada adaptación social, ya que continúa contestando las preguntas que se le realizan".

Además, agregan que "un análisis lingüístico de la entrevista dada por el señor Pinochet revela que se trata de un discurso coherente y fluido, aunque hay pequeñas interrupciones que no alcanzan a constituir una patología desde el punto de vista psiquiátrico".

En esa línea, los expertos consideran que Pinochet tiene "un manejo del lenguaje que le permite comunicarse adecuadamente, enfatizando incluso lo que él desea destacar. Esta característica se aleja de la impresión global del discurso vacío que es propio de los pacientes que sufren demencia".

"Las preguntas que surgen frente a los datos que nos entrega la entrevista son las siguientes: ¿Está esta persona capacitada para entender los cargos que se le formulan?. ¿Tendrá capacidad para instruir a sus abogados para que lo defiendan?, ¿Comprenderá la evidencia que se le presenta frente a los cargos que se le imputan? La respuesta, de acuerdo a la entrevista que hemos presenciado, es, sin duda, sí", puntualiza el informe.

1 de Septiembre 2004 El Mostrador

Ex jefe operativo de la CNI se notifica por nueva condena

El ex jefe operativo de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) Álvaro Corbalán Castilla, concurrió al Palacio de tribunales para notificarse de su condena a 10 años y un día de presidio como autor de homicidio calificado en de Lisandro Sandoval Torres.

La condena fue dictada por el ministro de fueron Alejandro Solís y ratificada por la Corte de Apelaciones de Santiago, por la ejecución del ex mirista, que fue ejecutado el 17 de agosto de 1981.

Adicionalmente, el retirado militar fue encausado este martes por la jueza con dedicación exclusiva para causas de derechos humanos, Raquel Lermenda, por su participación en los hechos que comenzaron con el seguimiento a Vergara.

Corbalán está condenado a presidio perpetuo por el homicidio del carpintero Juan Alegría Mondaca y permanece desde abril de 2003 en el penal de Punta Peuco, luego que una serie de salidas obligara a trasladarlo hasta allí desde el Comando de Telecomunicaciones del Ejército.

2 de Septiembre 2004 La Nacion

Comisión de DD.HH. del Senado aprueba incentivos para informantes

Ya es un hecho: la propuesta del Presidente Lagos se encuentra ad portas de llegar a la meta, hecho que ha permitido al gobierno "sacar cuentas alegres" dejando atrás un año de complejas negociaciones entre la Concertación y la Alianza por Chile.

La decisión de la Comisión de Derechos Humanos del Senado permitirá que el proyecto que establece incentivos legales para la entrega de información en los delitos vinculados a los detenidos desaparecidos termine su tramitación antes de fin de año, hecho que parecía prácticamente imposible cuando se inició su tratamiento en la cámara alta.

En esa línea, se espera que la Concertación apruebe en general la iniciativa que dejó establecido en la Cámara de Diputados los polémicos artículos 1,2, y 3, normas que establecieron las atenuantes y eximentes penales para aquellos que entreguen información.

De la misma forma, y basándose en el desahuciado acuerdo entre el gobierno y los diputados de la Alianza por Chile, existen expectativas en el sentido de que se presente vía indicación el artículo transitorio, que traspasa los casos de DD.HH. de la justicia militar a la civil.

No obstante, los senadores de la Alianza por Chile, adelantando un difícil escenario para el próximo martes, comentaron que aprobarán las ideas matrices del gobierno "siempre y cuando" se vuelva a la propuesta original y no sean sólo los conscriptos y funcionarios que desempeñaron labores de enfermería, los que reciban las eximentes.

Cómo quedó el proyecto

En esa línea, el proyecto que establece incentivos para la entrega de información en los delitos vinculados a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, deja establecido los siguientes puntos:

-Estímulos para la entrega de información a través de atenuantes calificadas y eximentes para los civiles que al momento de ocurrencia de los hechos cumplieran con su servicio militar y para aquellos que desempeñaban labores sanitarias de enfermería.

-Reglas procesales especiales como la reserva de identidad y secreto; la vista preferente de las causas de violaciones a los DDHH; la improcedencia de responder por falso testimonio, perjurio y obstrucción a la justicia, respecto de quienes liberen información; apreciación de prueba y libertad provisional; nombramiento de jueces especiales; y la integración de la Corte Suprema.

No obstante, el traslado de las causas desde la justicia militar a la justicia ordinaria fue rechazado. Situación que echó por tierra, una de las iniciativas emblemáticas del proyecto, aunque el gobierno ya había estableciendo explícitamente que la "cosa juzgada" no sería parte del proyecto de rebaja de penas.

El avance concreto de la propuesta de DD.HH.

En tanto, respecto de los avances de la propuesta Lagos, es necesario señalar que el proyecto que dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales referidas a condenas impuestas por tribunales militares en tiempo de Guerra, por hechos acaecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo del 1990, se encuentra listo para ser promulgado como ley.

Por su parte, el proyecto reparaciones fue aprobado en general por la sala de la Cámara Alta hace dos semanas, por lo que ayer comenzó su análisis en particular en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, hecho que sin lugar a dudas puede ser considerado como un triunfo para La Moneda.

2 de Septiembre 2004 La Nacion

Justicia determina que no hay osamentas humanas en Famae

La justicia determinó que luego de las pesquisas desarrolladas ayer en el recinto que ocupaba la Fábrica de Maestranza del Ejército se comprobó que no existen osamentas humanas tal como habían denunciado organizaciones de derechos humanos.

Mediante un comunicado difundido por la oficina de Comunicaciones del Poder Judicial a nombre del Sexto Juzgado del Crimen encargado de las tareas se indica que "el tribunal desarrolló extensas diligencias y pericias en terreno, en las cuales participó personal especializado de Labocar. Además, se detectaron análisis de suelo a cargo de una antropóloga y se interrogó a los posibles testigos. Concluida estas diligencias se comprobó que no existían restos óseos en el sitio de las obras. Asimismo ningún trabajador confirmó ni ratificó ante el tribunal la denuncia original presentada".

El texto añade que "ante distintas versiones que han circulado respecto al posible hallazgo de osamentas humanas en el recinto donde se construye el Centro de Justicia para la Región Metropolitana, se desea puntualizar los siguiente: En el mencionado tribunal se recibió una denuncia formulada por un ex obrero de una empresa subcontratista, revelando un eventual hallazgo. No fueron encontradas osamentas humanas en las obras de construcción del nuevo Centro de Justicia de Santiago en ex terrenos de Famae".

El martes pasado la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) denunció ante la justicia la existencia de osamentas presumiblemente humanas que fueron halladas en el lugar donde se encontraba Famae y donde hoy se construye el nuevo Centro de Justicia. De inmediato la magistrada María Elisa Tapia ordenó la paralización de las obras en la zona donde habría restos óseos y acompañado de peritos inició las excavaciones. No obstante, ya por la tarde la conclusión era clara: no había osamentas.

3 de Septiembre 2004 El Mercurio

Círculo de Pinochet transfirió fondos a otros bancos

La investigación interna del Banco Riggs de Estados Unidos arrojó que algunos socios y familiares del general (r) Augusto Pinochet transfirieron

importantes sumas de dinero a través de al menos otros cuatro bancos, entre los que se incluyen el Citibank y el Bank of America, según informa hoy "The Washington Post".

El periódico norteamericano señaló que tanto el Citibank como el Bank of America declinaron hacer comentarios al respecto.

Los investigadores del Riggs Bank encontraron, además, pruebas sobre posibles actividades delictivas de ex empleados de la institución que gestionaron las cuentas de Pinochet.

Los resultados de la investigación interna del banco sobre el posible blanqueo de dinero relacionado con el ex gobernante y Chile a mediados de la década de los 80 han sido presentados a las autoridades judiciales estadounidenses, según el periódico, que cita a fuentes conocedoras del caso.

Las autoridades judiciales estadounidenses han abierto una investigación sobre posibles delitos de blanqueo de dinero en el Riggs en relación con las cuentas de Pinochet y miembros del gobierno de Guinea Ecuatorial.

La iniciativa de la Justicia estadounidense ha estado motivada por la investigación realizada por un subcomité del Senado de ese país y que fue presentada el pasado julio, en la que se destapó que al menos durante ocho años el banco Riggs contribuyó a esconder cuentas de Pinochet con un saldo de entre 4 y 8 millones de dólares.

4 de Septiembre 2004 El Mercurio

Prácticamente suspendido interrogatorio a Pinochet

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia se declaró incompetente para resolver sobre la reposición presentada por la defensa del general (r) Augusto Pinochet para postergar el interrogatorio fijado para el próximo lunes a las 11 de la mañana, razón por la cual dicha diligencia podría no realizarse.

El magistrado adoptó esta resolución luego que los abogados de Pinochet le presentaran un certificado de que la Corte Suprema está tramitando el incidente de recusación en su contra lo que, a juicio de Guzmán, le impide tomar decisiones.

En la práctica esto significa que quien deberá resolver si se posterga o no el interrogatorio al ex gobernante es el ministro de la Corte de Apelaciones que subroga al juez Guzmán, labor que en este caso recae en la magistrado Gabriela Pérez.

"Se inició un trámite de recusación respecto de mi persona en la causa donde debía resolver este asunto (interrogatorio a Pinochet). Por lo tanto, no tengo competencia para resolverlo. Va a tener que resolver aceptar o no la reposición él o la ministro que me subrogue", explicó el juez Guzmán, al retirarse del Palacio de Tribunales a las 18:30 horas de hoy.

De esta manera, el interrogatorio al ex Comandante en Jefe del Ejército podría no realizarse en el día y hora fijado originalmente por Guzmán, puesto que la ministra Pérez podría no resolver este asunto durante la mañana del lunes próximo.

Trama judicial

Este enredo judicial se inició luego de que la defensa del general (r) recusara amistosamente al ministro de fuero solicitándole que se inhabilitara de seguir a la cabeza de la investigación por la causa Operación Cóndor, porque según los abogados del ex gobernante, Guzmán es imparcial.

El magistrado rechazó la recusación, argumentando que no tiene odio ni animadversión contra el militar en retiro, motivo por la cual no había razones para inhabilitarse.

El siguiente paso de la defensa de Pinochet fue interponer un incidente de recusación ante la Corte Suprema, para que el máximo tribunal se pronuncie sobre la permanencia de Guzmán al frente de este caso.

Dicho recurso será visto el lunes por la Sala Penal de la Suprema, que antes de analizar el fondo del tema, debe pronunciarse sobre su admisibilidad. Si esto se resuelve a favor de Guzmán el lunes a primera hora, éste podría resolver de inmediato la realización del interrogatorio, que estaba programado para ese día a las 11 de la mañana.

Como aún esa resolución está en veredicto, el juez Guzmán se declaró incompetente hoy para decidir sobre la reposición que presentó también ayer la defensa del ex gobernante, en el que le solicitaban postergar el interrogatorio del general (r) hasta después de que se realicen los exámenes médicos.

En la misma reposición los abogados de Pinochet, encabezados por Pablo Rodríguez, pidieron a Guzmán que incluya también entre los peritos que examinarán a Pinochet a un experto del servicio médico legal.

Estas dos últimas peticiones son las que deberá resolver la ministra Pérez en las próximas horas.

El incidente

El ir y venir de los recursos no ha estado exento de polémica. Durante la mañana, el ministro Guzmán devolvió el escrito de reposición a la defensa de Pinochet por considerar que contenía frases insolentes.

A eso del mediodía, el abogado Pablo Rodríguez concurrió personalmente al Palacio de Tribunales para notificarse de esa decisión, ocasión en que tachó las frases que molestaron a Guzmán y le reenvió el escrito, que fue resuelto a última hora de este viernes por el ministro.

En su visita a la Corte, Rodríguez aprovechó de hacer pública la presentación de un recurso de amparo en contra de Guzmán ante el colegio de abogados. Esto por la amenaza que habría recibido de parte del magistrado cuando éste sostuvo públicamente que los recursos que presentara la defensa de Pinochet para intentar suspender el interrogatorio podría constituir "obstrucción a la justicia".

Consultado el ministro Guzmán, esta tarde, al respecto, sólo sostuvo "yo no he amenazado a nadie".

5 de Septiembre 2004 La Nación

Golpe a ex DINA por Operación Colombo

En una resolución que quedará en la historia de la justicia por violaciones de los derechos humanos durante la dictadura, el ministro de fuera Juan Guzmán asestó ayer el golpe más grande hasta ahora a la ex DINA: procesó a 16 ex agentes, varios de la plana mayor, por 34 víctimas de los 119 detenidos desaparecidos de la Operación Colombo, que se implementó en 1975 y que formó parte de la Operación Cóndor, donde está desahogado el general (R) Augusto Pinochet.

A 29 años del episodio, Guzmán al dictar el primer procesamiento selló la certeza jurídica que terminó por echar abajo uno de los montajes más grandes del régimen del ex dictador Augusto Pinochet.

Mediante la Operación Colombo, ideada en el hasta ahora poco conocido Departamento de Operaciones Clandestinas de la DINA, que entre otros dirigió el general (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, el gobierno de Pinochet quiso hacer creer a la población que quienes eran requeridos por sus familiares como detenidos desaparecidos en realidad habían huido a Argentina, país donde estaban siendo ajusticiados por sus propios compañeros acusados de traición.

Origen

La 'lista de los 119' la formaron militantes de los partidos Socialista y Comunista, pero la gran mayoría pertenecía al MIR. Uno de los que viajó a Buenos Aires para preparar en terreno la operación fue el entonces mayor Iturriaga Neumann, que también ocupó el cargo de jefe del Departamento Exterior de la DINA.

Iturriaga contó en Argentina con el apoyo del agente civil chileno Enrique Arancibia Clavel, que actuaba bajo la cobertura de un cargo ejecutivo en la sede del Banco del Estado en Buenos Aires y que usó las chapas de Luis Felipe Alemparte y el apodo de 'Copihue'. En 2000 Arancibia fue condenado en Argentina a presidio perpetuo como "partícipe necesario" en el doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert cometido por la DINA en 1974.

Iturriaga tuvo también el apoyo de 'Vicente', el coronel Víctor Barría Barría, que en 1975 era jefe de la DINA en Buenos Aires.

El Departamento de Operaciones Clandestinas de la DINA contó para el montaje con la colaboración del Ejército argentino y la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE).

Uso de prensa

A mediados de 1975 en Chile el aparato de propaganda de la dictadura comenzó a palear a los medios de comunicación afines, introduciendo el miedo en la ciudadanía con la 'información' de que "guerrilleros del MIR" estaban ingresando clandestinamente a Chile desde Argentina. "Paso de miristas armados a Chile", publicó El Mercurio en portada el 16 de junio de 1975. El mismo día, Las Últimas Noticias afirmó: "Extremistas cruzan la frontera". La Segunda había escrito cuatro días antes: "Extremistas chilenos son adiestrados en guerrillas". El clima estaba creado mientras Iturriaga y otros agentes preparaban la operación en Buenos Aires.

En abril de 1975 apareció en un sótano de Buenos Aires el cuerpo semidestruido de una persona cuya identidad se dijo que pertenecía a David Silberman. Junto al cuerpo un cartel con la leyenda "Dado de baja por el MIR". Silberman era comunista, pero se comprobó que no era su cuerpo.

El 12 de julio de 1975 aparecieron en la capital argentina otros dos cuerpos baleados y quemados con un letrero similar.

Se informó que pertenecían a Jaime Robotham Bravo y Luis Guendelman Wisnik. Sus cédulas de identidad estaban con los restos.

Nuevamente todo resultó falso, pues se comprobó que los cadáveres no correspondían a estos dos detenidos en Chile.

La operación siguió tres días después, cuando en la misteriosa revista Lea de Buenos Aires, que tuvo una sola edición, se publicó la lista de 60 nombres que, según Lea, habían sido eliminados por sus propios compañeros en ajustes de cuentas políticas. La lista de 119 se completó cuando el 17 de julio de 1975 el diario brasileño de escasa circulación Nuevo O Dia publicó una lista de 59 chilenos que, según se informaba, habían muerto en Argentina en enfrentamientos con fuerzas militares.

El 24 de julio de 1975, dando credibilidad al montaje, el vespertino La Segunda publicó en portada el titular tal vez más representativo del manejo que la dictadura tuvo con los medios en este caso. "Exterminados como ratones: 59 miristas chilenos caen en operativo militar en Argentina", escribió el diario.

16 procesados y 34 víctimas

Los procesados, como autores de secuestro y hoy en retiro son el ex jefe de la DINA, general Manuel Contreras; el general César Manríquez, quien ejerció como segundo de la DINA; el oficial de Gendarmería y ex jefe de Cuatro Alamos Orlando Manzo; el también ex segundo de la DINA, brigadier Pedro Espinoza; el ex jefe de Villa Grimaldi, coronel Marcelo Moren Brito; el ex jefe de la Brigada Halcón, brigadier Miguel Krassnoff; el suboficial Basclay Zapata; el ex agente civil Osvaldo Romo; el oficial de la FACH Conrado Pacheco; el ex detective Manuel Carevic; el coronel ex DINA y ex jefe del Servicio Secreto de la DINE Francisco Ferrer Lima; los tenientes coroneles de Carabineros Ricardo Lawrence y Gerardo Godoy; el coronel de Ejército Gerardo Urrich; el ex jefe de la Brigada Vampiro, brigadier Fernando Lauriani, y el general Raúl Iturriaga.

Las 34 víctimas son Jorge y Juan Andrónico Antequera, Francisco Bravo, Eduardo Durán, Juan Chacón, María Cristina López, Jorge Olivares, Vicente Palominos, Stalin Aguilera, Teobaldo Tello, Víctor Villarroel, Washington Cid, Zacarías Machuca, Héctor Zúñiga, Francisco Aedo, Jaime Puzio, Mario Calderón, Cecilia Castro, Rodolfo Espejo, Albanio Fiorazzo, Gregorio Gaete, Mauricio Jonquera, Isidro Pizarro, Marcos Quiñónez, Sergio Reyes, Gilberto Urbina, Héctor Garay, Rubén Arroyo, Eduardo Miranda, Arturo Barría, Asrael Retamales, Antonio Cabezas, Ariel Salinas y Bernardo de Castro.

6 de Septiembre 2004 El Mercurio

Muñoz tras blanqueo de capitales

Impacto y reacciones inmediatas en el espectro político causaron las declaraciones de Óscar Aitken, albacea del general (r) Augusto Pinochet, al cuerpo de "Reportajes" de este diario publicadas ayer.

Todo esto al mismo tiempo que trascendió que una de las principales líneas de investigación del ministro Sergio Muñoz en el caso de las cuentas del ex gobernante sería un eventual lavado de dinero por la compra y venta de armas.

Según allegados a la causa, por eso ha estudiado con detención el proyecto Cohete Rayo y el caso Valmoval, en el cual aparece Augusto Pinochet Hiriart.

Muñoz también tiene a la vista el caso de los "pinocheques", sobre el pago de mil millones de pesos a Pinochet Hiriart, por el traspaso al Ejército en 1989 de la fábrica de armas Valmoval, que estaba en bancarrota.

El juez indaga, además, la compra de armas para el Ejército que efectuó en Londres el general (r) Pinochet, donde sus anfitriones eran las compañías Royal Ordnance y British Aerospace. Con la primera, logró el contrato de coproducción (Famae-R.O.) del Cohete Rayo. Después de Londres, Pinochet habría concertado similares gestiones con las empresas bélicas francesas GIAT, Creusot Loire y Thomson Brandt, y la belga Cockerill Mechanical.

Otra de las aristas es cómo operó la fábrica de armas del Ejército, conocida como Famae, y la venta de bombas a Irán en 1985, cuando ese país estaba en guerra contra Irak, y si se usaron sociedades tales como Ferrimar Ltda. (representada por Aldo Pesce Frings) y Miltec S.A., representada por Fernando Pérez García.

Variadas reacciones

Mientras, la semana pasada Pinochet categórico señaló a generales en retiro que lo visitaron que su patrimonio es producto de sus ahorros. "No me he enriquecido", dijo, mostrando una vieja libreta de BancoEstado. Aún más, señaló que en su gobierno metió presos a todos los que jugaron con la banca.

Para el senador Carlos Ominami (PS), ex ministro de Economía y actual integrante de la Comisión de Hacienda del Senado, contar con depósitos que generen una rentabilidad del 30% es algo extremadamente difícil de creer, y sólo con negocios ilícitos se podría tener tal rendimiento. Según él, resulta contradictorio que Aitken, no obstante ser el albacea de Pinochet, sostenga que no conoce la existencia de las platas en el Banco Riggs.

No Comenta

EL Gobierno, a través de Francisco Vidal, ratificó que no comenta casos que están radicados en los tribunales.

7 de Septiembre 2004 La Tercera

Abogado Gutiérrez: "No hay impedimento para que Pinochet declare"

El abogado Hugo Gutiérrez, querellante en el caso de la Operación Cóndor, dijo hoy que "no hay ningún impedimento para que (Augusto) Pinochet no preste declaración indagatoria, más aún teniendo presente que ya prestó igual declaración en la causa del ministro (Sergio) Muñoz de manera voluntaria y teniendo aún fuero de ex presidente de la república".

Pinochet prestó declaración de manera voluntaria en el caso que lleva Muñoz relacionado a las cuentas que mantenía el ex gobernante en el Banco Riggs.

Ahora se espera que el general en retiro declare en el caso que instruye el ministro Juan Guzmán Tapia sobre la Operación Cóndor, por lo que se espera que el juez reprogramme el interrogatorio que en primera instancia estaba programado para ayer, lunes, a las 11:00 horas.

7 de Septiembre 2004 El Mostrador

Pinochet no declaró por voluntad propia ante magistrado Sergio Muñoz

La cuidada estrategia que la defensa de Augusto Pinochet ha instalado en algunos medios de comunicación, en cuanto a que accedieron a presentar a su cliente antes de que lo citara el ministro Sergio Muñoz -quien investiga las millonarias cuentas en dólares del ex militar en el Banco Riggs-, tiene un bache, una cojera que la invalida. Esto, porque los hechos sucedieron de forma distinta, según pudo comprobar El Mostrador.cl.

El pasado 26 de julio, el magistrado tomó una decisión que hacía algunos días evaluaba en su fuero interno: interrogar al ex militar y estampar su testimonio en el proceso, a sólo seis días de que el Consejo de Defensa del Estado y abogados de derechos humanos, presentaran una

denuncia por estos hechos. Muñoz quería que Pinochet explicara el origen de los fondos y evitar que pasara el tiempo y el ambiente se calentara más de lo necesario.

Conocida es la celeridad y precisión con que actúa el juez Muñoz, así que puso manos a la obra y le indicó a su actuario que redactara un oficio dirigido al abogado Pablo Rodríguez, representante del anciano ex senador vitalicio, donde le ordenaba fijar domicilio para la diligencia.

Una vez que este documento fue recibido, los hilos de los abogados se movieron con rapidez y el cinco de agosto siguiente, el magistrado estaba sentado frente a frente a Pinochet en su casa de La Dehesa, preguntándole el origen de sus cuentas. “Son los ahorros de toda una vida de trabajo”, fue la frase más importante de su testimonio.

Sin embargo, antes de que este hecho trascendiera sólo algunas semanas más tarde a través de la revista Siete + 7, en un artículo de la periodista Mónica González, la defensa del ex militar proclamó a los cuatro vientos que había puesto a su cliente a disposición de Muñoz, como si quisieran ayudar a la rápida tramitación de una causa criminal, ya que todos los fondos que ascendían, en una primera instancia a ocho millones de dólares, estaban plenamente justificados y así lo comprobarían con una auditoría. Hasta ahora esto no ha sucedido.

Cierto es que Pinochet y sus abogados pudieron haberse negado, pero fijaron de inmediato el lugar para la diligencia y accedieron así a la orden emanada del tribunal, hecho que se contraponen a la estrategia que han usado hasta ahora con el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia en la Operación Cóndor, donde se intenta evitar por todos los medios el interrogatorio a través de recusaciones y la realización de exámenes médicos, una táctica que no usaron con Muñoz.

7 de Septiembre 2004 La Nacion

Recusación no impediría interrogatorio a Pinochet

La Corte Suprema dio un duro golpe a la estrategia del abogado del general Augusto (R) Pinochet Pablo Rodríguez y no admitió a tramitación el incidente de recusación presentado contra el ministro de fuera que sustancia la Operación Cóndor, Juan Guzmán Tapia.

El máximo tribunal, por el contrario, resolvió enviar los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Santiago, debido a que Guzmán actúa, a criterio de los supremos, como un tribunal de primera instancia. Es decir, su superior jerárquico directo es el tribunal de alzada capitalino. Los magistrados dictaminaron también que mientras no se resuelva el fondo del incidente, el ministro seguirá a cargo de la indagatoria de la Operación Cóndor, lo que indica que podrá efectuar todas las diligencias que emanen del proceso que tramita. En otras palabras, mientras ninguna sala de la Corte de Apelaciones de Santiago recuse a Guzmán, trámite que podría durar algunos días, éste podría interrogar y luego procesar a Pinochet cuando lo estime conveniente.

7 de Septiembre 2004 La Nacion

Marco Antonio Pinochet: "dinero de mi padre era producto de sus ahorros, donaciones e inversiones"

A la par que trascendiera que el ministro Sergio Muñoz tomó el control de una cuenta bancaria de Augusto Pinochet con cerca de seis millones de dólares, el hijo del general en retiro Marco Antonio Pinochet insistió en que no hay nada oscuro en los recursos de su padre y que espera que cuanto antes se aclare este caso.

“El dinero que tenía mi padre era producto de sus ahorros, era producto de donaciones y probablemente también es producto de las utilidades que le reportaron las inversiones. Ahora los montos y las cantidades yo no las conozco y espero que los abogados que están preparando toda una presentación la puedan entregar lo antes posible a los medios de prensa y a la comunidad en general”, sentenció Marco Antonio Pinochet, quien participa en el acto en recuerdo del atentado a su padre en la Cuesta Achupallas en el Cajón del Maipo.

De acuerdo al diario La Tercera, el albacea de Pinochet, Oscar Aitken Lavanchy, la defensa del militar creó una cuenta millonaria en el Banco Chile que dejó bajo el control del ministro Muñoz para que sirva de pieza para su investigación sobre irregularidades en los manejos financieros del ex dictador.

Se estima que estos recursos provienen de un fideicomiso que el general (r) mantenía en Estados Unidos y en el que se encontraban sus inversiones en el extranjero.

Durante el fin de semana Aitken afirmó que Pinochet tendría recursos cuantiosos, pues “nada más que haciendo ejercicios financieros, podría justificarse entre 8 millones y 15 millones de dólares (que tendría Pinochet en Estados Unidos) y basado sólo en sus ahorros, donaciones y en las rentabilidades que le aseguraba el señor Albritton, dueño del Banco Riggs y ejecutivo personal de tales cuentas... No digo ni creo que los tenga, pero si los llegara a tener, podría justificarlos”.

En una entrevista con El Mercurio, Aitken sostuvo que la base de la fortuna de Pinochet son 118 mil dólares que ahorró en la década del 60, mientras fue agregado militar en Ecuador, más bienes raíces y valores mobiliarios, que declaró en 1973.

En 1989 los dólares se habrían incrementado a 458.000 lo que luego, explicó, fue multiplicado por “el más grande admirador bancario” del ex gobernante, Joseph L. Albritton, que fuera dueño del banco Riggs.

Albritton “le prometió (a Pinochet) y le cumplió, rentabilidades que duplicaban su capital cada tres años. Las rentabilidades llegaban casi al 30% anual”, precisó Aitken.

Eyzaguirre impugna a albacea

Las palabras del abogado y albacea del general (R) Augusto Pinochet, Oscar Aitken Lavanchy, quien aseguró en El Mercurio que el ex jefe militar puede justificar hasta 15 millones de dólares gracias a rentabilidades muy por encima del ritmo de los mercados, no sólo motivaron al ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, a sostener que dicha cifra puede estar vinculada con un ilícito, sino que en España se amplió la querrela que pesa contra el ex senador vitalicio al ejecutor testamentario de Pinochet.

En La Moneda, Eyzaguirre señaló que si bien las millonarias cuentas que posee el general (R) Pinochet en el Riggs Bank están siendo investigadas por la justicia, “sólo le diría a la familia chilena que si algún asesor previsional le dice que le deje manejar sus fondos

previsionales porque le va a dar una rentabilidad de 30 por ciento anual durante los siguientes años, denúncielo a la justicia, porque lo está tratando de estafar”.

“Si un funcionario público de alta responsabilidad y dedicación exclusiva señala que va a acumular 10 ó 15 millones de dólares y por eso está muy tranquilo cuando cumpla los 65 años, también hay que denunciarlo a la justicia, porque lo más probable es que está robando”, aseveró.

Críticas

Las afirmaciones de Aitken, abogado y oficial en retiro del Ejército, han dado pábulo en las últimas 48 horas a un conjunto de declaraciones críticas, al punto que observadores de la propia derecha ayer admitían ayer en privado no entender la lógica detrás de la defensa de Pinochet, porque las cifras del albacea son inverosímiles, pero -además-Aitken insiste en mencionar dos vías para el origen de la fortuna de Pinochet, donaciones secretas de privados y uso personal de fondos reservados, que son imposibles de defender y justificar desde un punto de vista ético y que sólo dejarían en evidencia que Pinochet y su familia no tienen modo de explicar su fortuna.

Esta ‘temperatura’ del mundo de derecha ha quedado bien reflejada ayer en un editorial del vespertino La Segunda, que definió como “la peor de la excusas” la argumentación de Aitken. De acuerdo con el periódico, aunque el legado de transformaciones de Pinochet no se verá alterado por el caso Riggs, “sería absurdo que hasta su albacea se esmerara en hacernos compartir como adecuada una versión de lo ocurrido absolutamente inaceptable y repudiable”.

Ataca garcés

Las afirmaciones de Aitken motivaron, además, al abogado Joan Garcés a ampliar en España al albacea Aitken la querrela que presentó por presunto alzamiento de bienes del ex jefe militar y lavado de dinero en el Banco Riggs. La querrela contra Aitken, que en septiembre de 2002 fue designado como executor testamentario de Pinochet y su esposa, Lucía Hiriart, se basa en “su reconocida participación” en 1999 en la constitución de la sociedad Abanda Limited, en las Islas Vírgenes, que buscaba “burlar el embargo de bienes de Pinochet, vigente desde que fuera acordado en el auto de 19 de octubre de 1998”.

En esa resolución, el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón no sólo amplió la prisión provisional incondicional que había decretado contra Pinochet, detenido en Londres, por 94 hechos presuntamente constitutivos de los delitos de terrorismo, genocidio y torturas durante el régimen militar, sino que también ordenó el embargo de sus bienes. La medida buscó resguardar los derechos de las víctimas de Pinochet identificadas en el citado auto de procesamiento, que podrían verse afectadas por el ocultamiento de bienes.

Garcés presentó -el 19 de julio, tres días después de que el Senado de Estados Unidos revelara la existencia de la cuentas secretas- una querrela para que Garzón investigara los delitos de alzamiento de bienes y blanqueo de dinero cometidos por el Riggs y por algunos de sus ejecutivos.

La acción judicial apuntaba a Pinochet y los miembros del Consejo de Administración del Banco Riggs: Joseph L. Allbritton, Robert L. Allbritton, Steven B. Pfeiffer y Carol Thompson. Mientras los hermanos Allbritton eran los mayores accionistas del banco al momento de cometerse los eventuales delitos, Pfeiffer integraba el Consejo de Dirección de la entidad y Thompson era quien se reunía “dos veces al año con Pinochet, hablaba con él cada trimestre, gestionaba día a día sus operaciones de defraudación a través de las cuentas y formó parte de la delegación del banco que viajó a Santiago unos días después de que llegara desde Londres, en marzo de 2000”.

7 de Septiembre 2004 La Nacion

Escalona lo propone al nobel

El diputado Camilo Escalona (PS) anunció que propondrá al asesor financiero de Pinochet Oscar Aitken para el Premio Nobel de Economía. “Voy a proponer al asesor de Pinochet como candidato al Premio Nobel de Economía, porque francamente es un maestro del manejo financiero de acuerdo con los cálculos que ha establecido”.

El diputado socialista afirmó también que si Aitken no gana el Premio Nobel de Economía, “sería una injusticia y sería una acción absolutamente antichilena, porque dudo que pueda existir otra persona en el mundo con la capacidad de hacer tales cálculos financieros como los que él expuso en El Mercurio”.

A su turno, los abogados querellantes en el caso Operación Cóndor, Eduardo Contreras e Hiram Villagra, anunciaron que pidieron a la justicia que cite a declarar al notario Humberto Quezada, quien ofició como ministro de fe en el testamento de Augusto Pinochet Ugarte, realizado en el año 2002. Según explicó Contreras, para realizar dicho trámite se requiere que el poseedor de los bienes se encuentre “absolutamente en su sano juicio”, por lo que el testimonio del notario puede ayudar a desmentir “la supuesta locura” del ex dictador.

“Hemos pedido que se cite a declarar al notario. La razón es la siguiente: de acuerdo con la ley chilena, para que una persona pueda hacer testamento debe certificarse por un ministro de fe, en este caso un notario, que se encuentra absolutamente en su sano juicio, que esté lucido, sino el testamento es nulo”, señaló Contreras. “Nosotros pedimos entonces que cite a declarar el ministro al señor notario para que nos dé cuenta de si efectivamente Pinochet se encontraba en su sano juicio, que es un elemento que a nosotros nos parece muy importante para desmentir la supuesta locura de Pinochet”.

8 de Septiembre 2004 El Mercurio

Suspendido interrogatorio a Augusto Pinochet

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones acogió a tramitación la recusación presentada por la defensa del general (r) Augusto Pinochet en contra del ministro de fuero Juan Guzmán, lo que inhabilita al magistrado para actuar en la investigación sobre la Operación Cóndor hasta que un tribunal se pronuncie sobre el fondo de la acción.

La decisión del Tribunal de Alzada significa que será la ministra Gabriela Pérez, quien subroga al juez Guzmán, la que resuelva si interroga o no al ex senador vitalicio en los próximos días.

Lo que sí está claro es que la indagatoria no se llevará a cabo mañana, pues la magistrada integrará la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de la que forma parte, y no tiene previsto salir del tribunal. Además, el expediente de la causa es muy extenso y ella no alcanza a leerlo de aquí a mañana para concretar el trámite.

De esta forma, la defensa de Pinochet logró una vez más evitar que el octogenario militar enfrente a un magistrado.

No obstante, la ministra Pérez podría resolver en los próximos días fijar una nueva fecha para el interrogatorio, aunque todo indica que ella esperará a que un tribunal resuelva sobre Guzmán para tomar determinaciones.

Los abogados de Pinochet interpusieron ayer, a las 13:00 horas, una recusación contra Guzmán Tapia con el fin de impedir que éste siguiera a cargo del caso Operación Cóndor, ya que, a juicio de la defensa, el magistrado ha dejado en evidencia su animadversión contra el militar en retiro.

La presentación debía ser vista hoy por la sala de cuentas de la Corte de Apelaciones de Santiago, pero ésta decidió dejar en manos de otra sala la decisión sobre lo que se conoce como el "bastanteo". Esto es evaluar si existen bastantes argumentos como para que la recusación siguiera adelante.

Tras un sorteo público, fue seleccionada la Tercera Sala, la que resolvió acoger a trámite la recusación.

El tribunal estuvo conformado por los ministros Lamberto Cisternas, Víctor Montiglio y el abogado Luis Orlandini.

El abogado querellante Eduardo Contreras calificó como inaceptable el recurso presentado por la defensa. Además llamó al Ejército y al ex gobernante a ponerse de acuerdo porque mientras uno pide agilidad en los casos de derechos humanos, el otro retarda la acción de la justicia. "Yo creo que debieran ponerse de acuerdo Cheyre y Pinochet para que se decidan quién tiene la razón y quién manda realmente, porque mientras uno exige rapidez a la justicia, el otro sólo la demora", enfatizó el jurista.

8 de Septiembre 2004 El Mercurio

Caso Berríos: Fiscal aprueba extradición de militares uruguayos

El fiscal uruguayo Luis Bajac consideró pertinente la solicitud de extradición de los tres militares uruguayos involucrados en el secuestro y homicidio del ex químico de la Dina Eugenio Berríos.

El magistrado afirmó que la petición de la justicia chilena que pesa sobre el teniente coronel (R) Tomás Casella y los capitanes en servicio activo Eduardo Radaelli y Wellinton Sarli cumple con los requisitos previstos en el tratado firmado entre Uruguay y Chile en 1897.

El dictamen del fiscal pasó ahora a consideración del juez penal Gustavo Mirabal, quien deberá resolver en las próximas semanas sobre la solicitud chilena.

Berríos fue sacado clandestinamente en 1991 de Chile, aparentemente para evitar que declarara ante la justicia sobre el asesinato del ex canciller Orlando Letelier.

Su cadáver fue encontrado en abril de 1995 en la playa del balneario El Pinar, 28 kilómetros al este de Montevideo, con dos orificios de bala en el cráneo.

La extradición de Casella, Radaelli y Sarli fue solicitada por la justicia chilena bajo cargos de asociación ilícita para atentar contra la libertad personal y la vida del ex químico.

8 de Septiembre 2004 El Mostrador

Operación Cóndor: Corte impide que Guzmán interrogue a Pinochet

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió a tramitación el incidente de recusación presentado por la defensa del general (R) Augusto Pinochet Ugarte en contra del ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, en el marco de la Operación Cóndor.

De esta manera, el interrogatorio fijado inicialmente para las 11.00 horas de mañana no podrá ser realizado por el juez Guzmán y la decisión de llevarlo a cabo quedó en manos de la ministra Gabriela Pérez, su subrogante legal.

La parte querellante tiene un plazo de tres días para responder al "traslado" que el tribunal le dio a este procedimiento.

El abogado de causas de derechos humanos Eduardo Contreras calificó la decisión del tribunal como propia de una película de suspenso y como "leguleyadas" la estrategia judicial de la defensa de Pinochet, que finalmente permitió que se acogiera el trámite del recurso.

Una vez que los querellantes respondan a esta resolución momentánea de la Corte, los ministros Lamberto Cisternas, Víctor Montiglio y el abogado integrante Luis Orlandini resolverán el fondo de esta presentación.

El ministro Cisternas explicó que el recurso fue acogido porque "existían antecedentes" para hacerlo, y que la resolución contó con la unanimidad de los miembros de la Sala. Además, confirmó que será la jueza Pérez la que determinará si lleva a cabo el interrogatorio.

Para que eso ocurra, antes el ministro Guzmán debe ser notificado de la resolución de hoy, el expediente de la Operación Cóndor debe ser llevado ante la jueza Pérez, que sólo entonces tomará una decisión. Al respecto, podría mantener en pie la diligencia, postergarla mientras se resuelve el fondo de la recusación o hasta que se interiorice de los alcances del proceso.

No obstante, trascendió que se habría resuelto postergar definitivamente el interrogatorio, según lo aseguró el abogado querellante Eduardo Contreras.

La polémica

Ayer, bajo estricta reserva, el equipo jurídico presentó una nueva recusación, luego que la Corte Suprema rechazara una presentación anterior por estimar que ésta debía ser presentada ante el tribunal de alzada, pues Guzmán actúa como juez de primera instancia.

El escrito fue analizado hoy por la Primera Sala del tribunal de alzada, cuyos ministros estimaron que debía darse cuenta a la Tercera Sala para que se resuelva el fondo de la presentación.

La decisión se explica porque el Colegio de Abogados acogió, por amplia mayoría, el amparo por ejercicio legal de la profesión que presentó Pablo Rodríguez Grez, miembro de la defensa de Pinochet, tras los dichos del magistrado, en cuanto a que las diligencias tendientes a suspender el interrogatorio constituían "obstrucción a la justicia".

La defensa del retirado militar ha pedido que Guzmán deje la investigación que sigue en contra de su cliente por considerar que tiene una abierta "animadversión", lo que ha sido rechazado por Guzmán, quien afirmó que no conoce el odio porque éste "afecta a seres primitivos".

Ejército fija domicilio

Independiente de la pugna entre el ministro Guzmán y la defensa del retirado militar, el Estado Mayor del Ejército informó al juez sobre el domicilio en el que se debe llevar a cabo el interrogatorio a Pinochet.

La institución castrense señaló que la diligencia debe ser realizada en la vivienda particular del retirado militar, es decir, el inmueble de Pedro Lira Urquieta 1.280, esquina Los Flamencos, en el sector de La Dehesa, comuna de Vitacura.

8 de Septiembre 2004 La Nación

Eyzaguirre: "la única forma de entender rentabilidades de Pinochet es que fuera un genio financiero"

El ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, volvió a ironizar sobre el origen de los recursos de Augusto Pinochet señalando que "la única forma de entender estas rentabilidades (del 30 por ciento anual) sería que el general Pinochet y sus hijos, fueran genios financieros (...) cuestión que me merece alguna duda".

El secretario de Estado que ya el lunes había puesto en duda la tesis del albacea de Pinochet sobre el incremento de su renta gracias a hábiles transacciones que le permitieron aumentar en un 30 por ciento anual sus dineros, volvió al ataque.

El secretario de Estado sostuvo que es muy distinto que tenga una alta rentabilidad un negocio plenamente organizado, que un inversionista pasivo como sería Pinochet.

"O sea, le explico. Si hay alguien muy brillante que conoce exactamente cómo hacer algunos negocios financieros tienen altas rentabilidades, ese negocio se lo va a dejar para él, aquellos que les ofrece participar en ese negocio les va a ofrecer algunas tasas algo por arriba del bono seguro, pero si el negocio es de él ¿por qué les va a traspasar esas tasas al cliente?, o sea la única forma de entender estas rentabilidades sería que el propio general Pinochet y sus hijos, fueran genios financieros ", puntualizó Eyzaguirre.

Agregó que "mi experiencia como economista profesional, es que generalmente los distintos inversionistas o gente experta en mercados financieros que toman fondos pasivos de ahorrantes, de la tercera edad, etcétera, ofrecen algunos puntos bases sobre los papeles de los gobierno, 200 puntos bases sobre el tesoro, 200 puntos bases sobre los papeles del Banco Central, que es una rentabilidad bastante atractiva para un inversionista pasivo. Entonces yo, francamente, no he visto ningún inversionista serio que ofrezca tasas de rentabilidad de un 30 por ciento y estoy seguro que si hay un inversionista serio que le ofrece a los inversionistas pasivos rentabilidades de un 30 por ciento, o está metido en negocios sucios o va a quebrar como vidrio en choque".

Consultado sobre su ironía de denunciar a la justicia a quien ofrezca tasas elevadas de ganancias en sus inversiones pasivas, el ministro sostuvo que "como autoridad económica era necesario advertirle a las familias chilenas, lo que advertí y a la gente en general sobre cuáles son las verdades y las realidades en términos de rentabilidades, para que la gente no viva sobre sueños".

La autoridad de gobierno se refirió al tema al ser consultado por las palabras de Marco Antonio, hijo del militar en retiro, quien aseguró que el ministro siempre ha sido un poco conflictivo, a lo que respondió Eyzaguirre que "si un funcionario público de alta responsabilidad y dedicación exclusiva señala que va a acumular 10 ó 15 millones de dólares y por eso tiene que estar tranquilo cuando cumpla 65 años, tiene que denunciarlo a la justicia, porque lo más probable es que esté robando".

8 de Septiembre 2004 La Nación

Hijo del periodista José Carrasco critica dichos del general Cheyre

Iván Carrasco, uno de los hijos del asesinado periodista José Carrasco, calificó de "hipócrita" la actitud del general Emilio Cheyre, quien ayer demandó mayor rapidez a la justicia en los casos pendientes por violaciones a los derechos humanos.

Al participar en la ceremonia organizada por la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile en memoria de su padre, quien fue asesinado por un comando militar en septiembre de 1986, Iván Carrasco señaló que "el general Cheyre tiene que reconocer que el Ejército no ha hecho todo el esfuerzo porque los asesinos, que aún quedan en las filas de la institución, sean conocidos y sean juzgados".

A juicio de Carrasco, los uniformados tienen una serie de información y no sólo en el caso de la muerte de su padre, sino también en muchos otros casos y, dijo, "no ha habido ningún interés, ningún esfuerzo real del general Cheyre de darla a conocer".

Destacó que "por eso me parece bastante hipócrita su visión y si él está preocupado por el dolor de los familiares ese dolor él sabe, perfectamente bien que pasa, en primer lugar, digamos, por hacer justicia y porque se conozca la verdad".

En tanto, el presidente del Colegio de Periodistas, Alejandro Guillier, presente también en el acto, dijo que la justicia ha sido lenta porque "por mucho tiempo no se quiso hacer justicia, pero yo creo, honestamente, que ha habido un cambio de actitud y hay muchos magistrados que están tratando de llegar a la verdad en este y otros casos".

Se espera que el juez Hugo Dolmestch a cargo del caso de Carrasco dicte sentencia en diciembre o enero próximo a más tardar.

8 de Septiembre 2004 PiensaChile.cl

CDE se hace parte en caso de Miguel Woodward

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) ha resuelto hacerse parte de la causa judicial por la muerte en 1973 del sacerdote chileno-británico Miguel Woodward, torturado a bordo del buque escuela La Esmeralda, a través de la presentación de una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables de su muerte.

La decisión del CDE se basa en el Art. 5 e) de su Ley Orgánica referido a "hechos que puedan originar grave daño social o cuando sea conveniente para los intereses del Estado o de la sociedad".

"Es bastante inusual que intervenga el CDE en un caso de derechos humanos. La decisión es importante en sí: la interpretamos como una llamada para que la investigación de la causa de Miguel sea llevada a cabo sin más demoras y de forma eficaz. Esperamos que este

acontecimiento también tenga algún efecto sobre la suerte de los demás casos de Valparaíso y sobre el reconocimiento de lo que pasó en la Esmeralda,” expresó Patricia Bennetts, hermana del sacerdote fallecido.

El 30 de enero de 2002, la familia de Woodward presentó una querrela criminal por genocidio por motivos religiosos, terrorismo de Estado, homicidio calificado, secuestro calificado, torturas y tratos degradantes, inhumación y exhumación ilegales, y asociación ilícita en contra de Augusto Pinochet y otros ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso. La causa fue acogida por la ministra de esa Corte, Gabriela Corti, a cargo de todos los casos de derechos humanos de la V Región.

El sacerdote Miguel Woodward, de padre inglés y madre chilena, fue detenido por miembros de la Inteligencia Naval el 21 de septiembre de 1973 en su casa de la Población Progreso, en el Cerro Los Placeres de Valparaíso, donde vivía como un poblador más. Fue llevado a un cuartel, y luego a los buques Lebu y La Esmeralda.

En La Esmeralda, en ese entonces comandada por el Capitán de Navío (r) Jorge Sabugo Silva, fue golpeado incesantemente hasta reventar sus órganos. Al quedar moribundo, el médico a bordo llamó al capitán Carlos Fanta, entonces comandante del crucero Latorre y máxima autoridad naval de la zona, ya que el Almirante José Toribio Merino se encontraba en Santiago. Le dijo que “había un cura que estaba muy mal, que tenía una hora de vida”, relata su hermana.

Fanta envió a La Esmeralda a su médico, Doctor Kenneth Gleiser. Según el libro “Sangre sobre La Esmeralda”, Gleiser revisó a Woodward a bordo de La Esmeralda, aunque otras versiones, incluyendo el Informe Rettig, afirman que fue bajado al molo de abrigo del puerto. Fue llevado al Hospital Naval, falleciendo en el trayecto de un “paro cardio-respiratorio en la vía pública”, como consta en el certificado de defunción emitido por ese centro hospitalario. El 25 de septiembre, fue sepultado ilegalmente por la propia Armada en una fosa común del Cementerio de Playa Ancha.

Según informes de la Organización de Estados Americanos (OEA) y Amnistía Internacional, unas 110 personas fueron detenidas y torturadas a bordo de La Esmeralda, pero sólo Woodward figura como muerto a causa de las torturas, como se señala en el Informe Rettig (pp. 294 y 453).

Woodward había nacido en Chile pero cursó sus estudios en Inglaterra, graduándose de ingeniero civil en la década de los cincuenta. Sin embargo, tras titularse, regresó a Chile para ingresar al seminario, ordenándose sacerdote diocesano en 1961. Ese año, su familia, que aún vivía en Chile, decidía mudarse a Europa. Miguel Woodward optó por permanecer en Valparaíso.

El sacerdote se fue a vivir a una población del Cerro Los Placeres, donde formó parte de una comunidad cristiana, trabajando como tornero en Astilleros Las Habas en el puerto, y luego en CESCLA, proyecto de formación para obreros de la Universidad Católica. Como muchos sacerdotes en la época, simpatizó con el gobierno de Salvador Allende. Ingresó al partido MAPU y fue dirigente local de las JAP.

Tras el golpe militar, fue llamado a presentarse ante las nuevas autoridades militares en Valparaíso, pero no lo hizo de inmediato. Se ocultó en casas de varios amigos, “pero luego razonó que como no había hecho nada, no tenía por qué esconderse, y volvió a su casa, que compartía con algunos estudiantes”, recuerda su hermana Patricia.

9 de Septiembre 2004 El Mercurio

Operación Colombo: Corte rechaza amparo de Manuel Contreras

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, en forma unánime, rechazó el recurso de amparo presentado por los ex miembros de la DINA Manuel Contreras y Fernando Leureani procesados la semana pasada por el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia en la causa denominada Operación Colombo.

La acción legal presentada por los militares en retiro buscaba dejar si efecto el encausamiento por el delito de secuestro calificado, que Guzmán dictó además contra otros 14 ex miembros del organismo de inteligencia por su responsabilidad en la desaparición de 37 efectivos militantes del MIR.

Según los abogados de Contreras y Laureani, Guzmán no les había tomado declaración indagatoria antes de procesarlos por este caso, situación que fue rebatida por el magistrado en un informe que envió a la Sexta Sala.

Dicho tribunal estimó que el auto de procesamiento fue dictado conforme a derecho y que no ponía en riesgo la libertad de los imputados, debido a que no se decretó su detención.

La Sala estuvo conformada por los ministros Sonia Araneda, Alejandro Madrid y el abogado integrante Emilio Pfeffer.

9 de Septiembre 2004 El Mercurio

Operación Cóndor: Ministra Pérez recibe expediente

Pasadas las 09:00 horas de esta mañana, la ministra Gabriela Pérez, quien subroga desde ayer al magistrado Juan Guzmán Tapia en el caso Operación Cóndor, retiró personalmente los expedientes de esta causa, que involucra al desaforado general (r) Augusto Pinochet.

La ministra integra hoy la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones razón por la cual no realizará la indagatoria al ex gobernante que estaba fijada para las 11:30 horas de hoy en su domicilio en La Dehesa.

No obstante, fuentes de tribunales aseguraron que en el transcurso de la mañana la magistrada adoptará algunas resoluciones relacionadas con el caso.

El ministro de fuera Juan Guzmán debió dejar ayer de actuar en el caso luego que la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones acogiera a trámite la recusación que la defensa de Pinochet presentó ante el tribunal de alzada, el martes pasado, inmediatamente después que el magistrado reprogramara el interrogatorio.

La defensa del retirado militar acusa a Guzmán de animadversión en su contra por lo que solicitan que sea inhabilitado para continuar a la cabeza de la investigación.

La decisión del tribunal significó que el magistrado debe inhibirse de efectuar cualquier tipo de acción relacionada con la causa, hasta que un tribunal superior se pronuncie sobre el fondo del tema.

Por ello, debió asumir temporalmente la ministra Pérez, quien es quien subroga a Guzmán en las distintas causas que éste lleva.

9 de Septiembre 2004 PiensaChile.cl

Memoria del martirio y de la violencia innecesaria

La Fábrica "Cecinas Loewer" estaba ubicada entre Salesianos, Av. Berlín y Dresden, en el Paradero 9 de la Gran Avenida, en San Miguel. Desde 1962 a 1969, producía un promedio de 8 Toneladas de cecinas diarias. En 1970, como Empresa Estatizada-CORFO, produjimos cerca de 20 toneladas diarias, distribuidas desde Arica a Punta Arenas.

En 1969, el Sindicato Loewer al presentar el Pliego de Peticiones, descubre que no estaban canceladas las imposiciones de la mayoría los obreros y empleados desde hacía 15 años. Se forma la "Comisión Restauradora" con miembros de los dos Sindicatos. Esta Comisión busca solucionar el endeudamientos y quiebra de la empresa, y para ese efecto, se reúne varias veces con los Ministros del Trabajo y Hacienda. En 1970, se resuelve por la Estatización CORFO. Se tomó un Crédito con el BCI. Se compró un Cúter de 500 litros y maquinarias para aumentar la producción diaria, de 8 a 20 toneladas de cecinas y se regularizó las imposiciones de todos. Se contrató nuevos profesionales. Teniendo 2 parcelas, se compraron 3 parcelas más. Allí, de las 1.000 hembras porcinas paridas, se aumentó a 10.000 ejemplares para fiambres y cecinas. Se amplió la Cartera de Clientes. Instalamos la Sala Cuna, el jardín Infantil y la Enfermería para las 412 trabajadoras y trabajadores. Se compraron 12 camionetas C-10 y 3 Camiones Refrigerados.

El 12 de Sept. del '73, fuimos baleados y torturados 150 trabajadores en instalaciones de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) durante una semana, por el solo hecho de proteger nuestra fuente de trabajo. Desde esa fecha, la dictadura de Pinochet designó administradores civiles en nuestra empresa. Entre ellos se destacan los señores Fernando Moyano, Manuel Urmeneta Loyola, Alejandro Flaño, Santiago Sampers, Jorge Andrés Richards y Juan Luis Fissore. Ellos inmediatamente quitaron todas las regalías, bonos de producción y beneficios; y, en sólo dos años, en 1976, llevaron a la empresa a la quiebra.

Remataron todo, traspasando máquinas y la Cartera de Clientes a "Cecinas San Jorge". Allí, el 1er. Accionista era el General de Carabineros y miembro de la Junta Militar, César Mendoza Durán.

Además, estos administradores desde un comienzo expulsaron a los dirigentes. Nos amenazaban. Permitían a los SIFA, DINA e Investigaciones que ingresaran a la empresa con "Listas Negras" de quienes fueron inculcados en la FACH. Nos interrogaban en el parvulario y se los llevaban detenidos por largos periodos. Por estas consecuencias, después fue detenida y asesinada la compañera Violeta del Carmen López Díaz y el compañero Luis Omar Mahuida Esquivel.

El 11 de Sept. del '73, eramos 150 trabajadoras y trabajadores que resolvimos quedarnos a proteger nuestra fuente de trabajo y en espera de mayor información de lo que pasaba en el país. Ese día, nos acompañaban 4 dirigentes Socialistas de la CUT: Moncho Morkio, Nelson Vergara Vargas, Jaime Humberto Barraza y Jorge Fando Serey.

El miércoles 12 de sept. del '73, a las 15⁰⁰ hrs., nos atacó la Compañía de Contrainsurgencia de la "Base Aérea El Bosque" de la FACH. Venían parapetados por ambas veredas y disparando desde la Gran Avenida. Nos rodearon la cuadra completa con unos 300 soldados de la FACH, 2 Tanquetas de la 12va. Comisaría de Carabineros y pusieron a unos 600 metros de altura, un helicóptero "Skykorki" con ametralladora.

Dispararon sus armas contra la empresa, durante tres horas. A las 18⁰⁰ hrs., reventaron los portones de la empresa, entraron disparando y lanzando granadas al interior de las secciones. Y nos tomaron prisioneros a golpes.

Nos interrogaron durante una hora en las dependencias de la empresa, golpeándonos la cabeza y la espalda con culata y la trompetilla de sus fusiles y haciéndonos simulacros de fusilamiento. Nos exigían que entregáramos a los activistas políticos y las armas; según ellos, una ambulancia nos había traído metralletas. Nos sacaron golpeados y sangrando a la calle. En ese momento, ya habían logrado extraer información a través de las torturas. Había sido delatado Edmundo Rodríguez y el Consejero CUT, Jaime Humberto Barraza y algunos compañeros más.

Luego al anochecer, nos llevaron en sus camiones y buses a la "Base Aérea El Bosque" de la FACH en Gran Avenida, Paradero 34. Nos ficharon a golpes, se quedaron con nuestros carnet de identidad. Después nos separaron en distintos grupos para interrogarnos, durante toda una semana en su Gimnasio de la Escuela de Especialidades de la FACH, en el Paradero 32.

Estos tormentos eran dirigidos por un Capitán, Boinas Azules e individuos de civil. Creemos que estaban el Comandante. Guillermo Fuchslocher, el Coronel Roberto Cerón y los cabos Fernando Zúñiga, Eduardo Cartagena, y Mario Guerra, "el Chino."

Fue una semana terrible bajo torturas y amenazas de muertes innecesarias.

Este ensañamiento nos dejó con daños para siempre. Nos exigían la militancia política de nosotros y de los dirigentes. Nos golpeaban e interrogaban y nos cortaban el pelo con sus yataganes, delante de todos. Nos llevaban con la cabeza tapada para interrogarnos a golpes en las salas de la Escuela de Especialidades. A algunos nos aplicaron electricidad y nos colgaron allí. En el camino nos hacían chocar contra obstáculos y pilares.

En la madrugada del 14 de septiembre, nos sacaron en camiones con la amenaza de fusilarnos en las afueras de Santiago. Finalmente, nos llevan al Estadio Chile. Allí afuera, nos golpean y nos disparan por encima de nuestras cabezas. Como estaba lleno el Estadio Chile, nos traen de vuelta a la FACH. Nos hacían presenciar las torturas que aplicaban a los demás.

Ese segundo día, traen al gimnasio, casi moribundo y sangrando, al dirigente de la CUT Jaime Humberto Barraza. Después lo trasladaron al Estadio Nacional y lo tuvieron preso hasta 1976, en el "Campamento de Prisioneros de Chacabuco."

El tercer día fue delatado el dirigente socialista del "Cordón Vicuña Mackenna" quien había venido a acompañarnos a la empresa. Delante de todos, lo golpearon hasta llevárselo moribundo y sangrando.

Por sospechas arbitrarias de la FACH contra nosotros, algunos sufrimos interrogatorios, martirios y torturas, durante cuatro o siete días para después soltarnos, sin proceso alguno.

Esa información obtenida bajo torturas e interrogatorios en la FACH después, fue usada por la DINA, Investigaciones, los patrones y los administradores para expulsarnos del trabajo. Mantuvieron el seguimiento de algunos de nosotros por varios años.

Los casos más terribles, fueron contra el compañero José Medina Morales, quien al mes después, lo inculparon de ser el responsable de algunos revólveres pequeños calibre 22 de uso personal, incautados por la FACH. Lo tuvieron preso un año y tres meses, y después ellos mismos sobreyeron la causa en su contra. Lo mismo sucedió con el Consejero de la CUT Jorge Fando Serey. Fue preso e inculpado tres veces más, durante los primeros 7 años de dictadura. También, por la "Causa FACH" posteriormente, también fueron detenidos y asesinados la compañera Violeta del Carmen López Díaz y Luis Omar Mahuida Esquivel.

Todas las calles de Lo Vial-Población Germanía de San Miguel fueron baleadas para que nadie se asomara a mirar lo que estaban haciendo contra la empresa. Dos vecinos fueron baleados. El vecino Luis Pérez Vargas aún sufre la herida de bala en su estomago y por miedo, nunca demandó a la FACH por este hecho.

Hace 31 años que nuestras vidas quedaron trucas, junto a nuestras familias. La mayoría de los torturados estamos viejos y marginados, enfermos y con huesos quebrados. Nos costó más de un año encontrarnos con las 112 compañeras y compañeros. De ellos, 30 han fallecido este último tiempo, sin el más mínimo reconocimiento, ni satisfacción alguna.

Por ellos y por todas las humillaciones y vejaciones sufridas, hemos resuelto organizarnos y solicitar el apoyo jurídico que generosamente nos brinda CODEPU.

¡¡¡y porque creemos que la verdad histórica debe ser una categoría ética y de justicia de toda la sociedad !!!

comité querrela de los trabajadores de Loewer contra la Fach

10 de Septiembre 2004 La Nación

Paraguay: justicia va por ex dictador

La operación Cóndor sigue pasándole la factura a los ex dictadores sudamericanos. Un tribunal paraguayo ordenó la captura y extradición del ex gobernante de facto Alfredo Stroessner (1954-1989), actualmente asilado en Brasil, por una causa que investiga la desaparición en Argentina de tres paraguayos, confirmaron ayer fuentes judiciales en Asunción.

El juez Gustavo Santander dictó la orden de detención contra el ex dictador paraguayo, de 91 años, por las desapariciones de Federico Tatter, Ignacio Samaniego y Oscar Rojas, todas ocurridas entre 1976 y 1978 y en territorio argentino.

Decenas de paraguayos contrarios a Stroessner fueron perseguidos en el marco de la operación Cóndor, la cruenta estrategia de represión que durante los años '70 y '80 implementaron los regímenes militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay para la eliminación, aún fuera de las fronteras nacionales, de sus opositores políticos.

Sin embargo, el anciano ex dictador, que gobernó el país con mano dura durante 35 años y que se encuentra refugiado en Brasil desde su derrocamiento en 1989, sólo podrá ser arrestado si el gobierno brasileño decide revocarle el asilo político.

Pese a que en los últimos años otros dos pedidos de extradición de Stroessner no fueron acogidos por las autoridades brasileñas, el defensor de derechos humanos paraguayo, Martín Almada, expresó ayer su confianza en que bajo el actual gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva "la justicia del Brasil sea más sensible a este reclamo". La orden judicial en contra de Stroessner se conoció pocos días después de que el ex dictador argentino Jorge Videla fuera procesado como responsable de crímenes cometidos en su país en el marco de la operación Cóndor, el mismo plan represivo por el que fue desahogado hace algunas semanas en Chile el ex dictador Augusto Pinochet (1973-1990).

10 de Septiembre 2004 El Mostrador

Juez Sergio Muñoz tras los pasos del general (r) Medina Lois

Por estos días, las preocupaciones del ministro Sergio Muñoz, no sólo están centradas en el caso Spiniak o cuentas Riggs, del que ha sido momentáneamente apartado. Paralelamente, el magistrado debe dedicar sus mejores esfuerzos a tratar de resolver otras seis causas de derechos humanos que tiene asignadas desde el año pasado. Entre ellas se encuentra la muerte de siete ex militares de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales de Peldehue, acaecidas desde el 11 de septiembre de 1973.

Con el fin de avanzar en las investigaciones, a comienzos de año, el juez Muñoz solicitó al Comando de Apoyo del Ejército la nómina del personal que al día del golpe pertenecía a dicha repartición. Según información obtenida por El Mostrador.cl, el Ejército devolvió un oficio al magistrado con 240 nombres, los cuales ya comenzaron a ser interrogados desde el mes de abril por el Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones

Respecto del caso, el ministro debe investigar las desapariciones de: Enrique Toledo Garay, Javier Enrique Sobarzo Sepúlveda, Mario Ramiro Melo Pradenas y Luis Alberto Barraza Ruhl. Además de las ejecuciones de Julio Antonio Martínez Lara, Alberto Ampuero Angel y David González Venegas. Todos paracaidistas hasta 1970, año en que fueron dados de baja por sus simpatías con el partido Socialista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)

La idea de "entrevistar" a todos los ex boinas negras, es dar con el incipiente "equipo de inteligencia" que se habría conformado dentro de la unidad para perpetrar los crímenes. Cabe recordar que el máximo organismo represor, la Dirección de Inteligencia Nacional, Dina, apareció recién en 1974.

La lista de citaciones está encabezada por el general en retiro Alejandro Medina Lois, ex director de la Escuela de Paracaidistas, ex ministro de Salud, ex rector delegado de la Universidad de Chile y actual miembro de la junta directiva de la Universidad Bernardo O'Higgins, e incluye hasta el último cocinero que se encontraba en servicio al momento del golpe militar.

El oficial aparece expresamente citado en el testimonio de Rosa Elena Zúñiga, cónyuge del suboficial Javier Sobarzo Sepúlveda, quien relata lo siguiente en su testimonio a la Vicaría de la Solidaridad.

"Cerca de las 20:00 horas llegaron hasta mi domicilio un numeroso contingente de soldados, todos con sus características boinas negras, que rodearon la casa y procedieron a detener a mi cónyuge. Comandaba el grupo de soldados el propio director de la Escuela de Comandos de

Peldehue, Alejandro Medina Lois. Cuando se llevaban a mi marido le pregunté a éste por qué se lo estaban llevando; Medina Lois me contestó "que lo llevaban por traidor a su patria y a su bandera".

Guardaespaldas de Allende

Pero las citaciones no son el único movimiento judicial del caso. El abogado Nelson Caucoto, quien lleva el caso del ex teniente y guardaespaldas de Allende, Mario Melo Pradenas, dijo a El Mostrador.cl, que Sergio Muñoz pidió tener a la vista el expediente militar de Melo, el cual fue solicitado a la jueza especial, María Teresa Collins, hace algunas semanas.

El abogado se manifestó satisfecho con el avance del caso y expresó que "siempre hemos tratado de que se vincule la muerte de Melo con la de otros militares que formaron parte de la Escuela de Paracaidistas, los que antes de asumir Allende fueron dados de baja y se quedaron viviendo en el pueblo de Esmeralda o en Colina, muy cerca de Peldehue. Pareciera ser que la Escuela de Paracaidistas nunca se olvidó de ellos, entonces les cobró las cuentas con posterioridad y los fueron a buscar a todos. Y nunca se ha reconocido este hecho por los militares" Asimismo, Caucoto indicó que lamentablemente estos casos sólo habían sido investigados individualmente y que nunca se había tenido una mirada global a la situación. "Porque la única forma de dar con los responsables es mirando el conjunto de las acciones", sentenció.

Sobre la responsabilidad del general en retiro Alejandro Medina Lois y de la oficialidad de ese tiempo, dice que "no me cabe duda que el mando de la Escuela de Paracaidistas tiene mucho que decir al respecto. Aunque en sus declaraciones de otros casos paralelos, niegan toda responsabilidad, porque dicen que desde el 11 de septiembre de 1973, nadie quedó en la Escuela de Paracaidistas".

Según Caucoto, Medina Lois ha insistido en que el día 11 "toda la oficialidad se fue o a escoltar a Pinochet a Peñalolén o a la zona sur del país, y que en la Escuela no quedó nadie y si había alguien allí, no lo recuerdan. Lo que es insólito", señaló el abogado.

En todo caso, el abogado está esperanzado, porque hace dos meses le llegó la información de que el ex teniente Melo habría estado en un centro de detención, antes de ser hecho desaparecer y "ese antecedente no se tenía desde 1975, año en que se interpuso la denuncia por presunta desgracia".

Caucoto agrega que "testimonios indicarían que a Melo lo habrían lanzado desde un helicóptero, ante la formación militar de la Escuela, para que sirviera de escarmiento a quienes pensarán en traicionar a la patria".

Cheyre

Con respecto a los ex uniformados involucrados en causas de derechos humanos, el martes recién pasado, el comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, reiteró sus críticas a la supuesta lentitud con la que los tribunales de Justicia tramitan algunos procesos y aseguró que la institución que encabeza "ha sufrido y está sufriendo mucho".

"Hay gente del Ejército que se está muriendo todos los días. Hay dos recursos de casación en la Corte Suprema en estos momentos, uno de ellos que lleva siete meses y estuvo ocho meses en la Corte de Apelaciones de Valdivia. El general y el coronel que están procesados, murieron, uno hace una semana y el otro hace unos meses, sin ver si tenían culpas, o si no tenían culpas. Esos dolores son grandes", sentenció el alto oficial.

Al respecto, Nelson Caucoto, dijo que "uno puede compartir algunos de sus juicios, pero el fondo de ellos no. Porque él dice que se han muerto algunos de sus miembros, pero la verdad es que todos los uniformados que están siendo alcanzados por la justicia, alguna responsabilidad tienen, y esa responsabilidad tiene que ser zanjada por los tribunales de justicia.

"El general Cheyre sabe que dejando actuar a los tribunales ese dolor se va a paliar, en la medida que los tribunales hagan justicia. Porque estamos en presencia de delitos denominados internacionalmente como imperdonables", concluyó.

11 de Septiembre 2004 El Mercurio

Disparos, bombas y barricadas en Villa Francia

Como es tradicional cada 11 de septiembre, un grupo de manifestantes protagoniza a esta hora una serie de disturbios en Villa Francia. Según informó Canal 13, Carabineros ha tenido que desplegar más de 100 efectivos de fuerzas especiales para controlar a los involucrados, los cuales han levantado barricadas y lanzado bombas molotov contra la policía. Incluso se han registrado algunos disparos con pistolas de 9 mm y calibre 22. Hasta ahora sólo ha habido dos detenidos.

11 de Septiembre 2004 La Nacion

Mamo Contreras: "Pinochet nos dejó solos"

El ex director de la disuelta DINA Manuel Contreras acusó al general (R) Augusto Pinochet de haberlo abandonado a él y a sus hombres, que se han convertido en el chivo expiatorio de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar.

En entrevista con El Mercurio, Contreras insiste en negar que hubo detenidos desaparecidos y en que la DINA haya violado los derechos humanos.

En ese contexto, desconoció además la legitimidad al informe "Rettig", que certificó las violaciones de los derechos humanos, ni tampoco a los acuerdos de la "Mesa de Diálogo", en la que los militares se comprometieron a colaborar en la búsqueda de desaparecidos. Tampoco compromiso de "nunca más" del actual jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre.

Contreras, que cumplió seis años de prisión como inductor del asesinato del ex canciller Orlando Letelier, que está condenado en segunda instancia a 12 años por la desaparición de un joven opositor y está procesado en otras 16 causas, cree que todo se debe a la deslealtad de Augusto Pinochet.

"Nos dejó absolutamente solos. Perdió la oportunidad de haber sido un líder, de hacer lo que dijo, que no le tocarían a ningún hombre. No lo cumplió", subrayó.

A su juicio, Pinochet tuvo éxito en lo económico gracias a los que habían hecho "el trabajo sucio" de "parar el terrorismo en Chile". "Fuimos el único país que lo eliminó en cuatro años", afirmó.

El "Mamo" negó haber ordenado la muerte de nadie, sino que hubo "muertos en combate", en los que no participó y que los muertos no desaparecían, sino que eran entregados al Servicio Médico Legal, el cual no los podía identificar, "porque los extremistas manejaban hasta cinco cédulas de identidad".

Asimismo, manifestó que los problemas judiciales que afrontan él y sus hombres se deben "a imputaciones de los terroristas de ayer, apoyados por políticos marxistas hoy día".

"Puede haber miles de testimonios, pero están mintiendo", añadió y aseguró que tampoco la DINA torturó a nadie y que para hacer que los prisioneros confesaran se les hipnotizaba.

Según Contreras, si hubo desaparecidos y torturados, la DINA no tuvo nada que ver, sino otros organismos represores, como el Comando Conjunto, "que era absolutamente ilegal" y los servicios de Inteligencia de cada rama de las Fuerzas Armadas.

El antiguo jefe de la represión negó además saber algo de las cuentas secretas que Augusto Pinochet tenía en el Riggs Bank de Estados Unidos, pero insistió en que "es imposible que un militar de carrera pueda juntar una cantidad de dinero como esa".

Matizó, sin embargo, que Pinochet "tuvo una carrera militar que no es la normal y además tuvo un puesto especial, político. Ahí hay un asunto distinto".

Contreras, que desde los años 80 padece un cáncer de colon, dijo que además tiene diabetes, hipertensión y trombosis, para lo cual debe consumir 14 medicamentos diarios, se declaró católico observante y seguro de que será absuelto "con cero falta" en el Juicio Final porque es "amigo de Dios".

"Sólo a Dios" podría pedirle perdón, "y no a ninguna familia de terroristas, porque no asesiné ni hice asesinar a nadie", dijo.

11 de Septiembre 2004 La Nación

La Moneda ora por "aprender de los dolores vividos"

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, fue el encargado de encabezar a nombre del gobierno la ceremonia litúrgica en recuerdo al ex presidente Salvador Allende, actividad a la que asistió su viuda Hortensia Bussi y en que el capellán de La Moneda, Percival Cowley, puso el acento en aprender de la historia y de sus dolores.

Cowley recordó que la Iglesia cree en la resurrección y por ello tiene en mente a quienes perecieron en estas fechas. "Hacemos oración por el Dr. Salvador Allende y por todos los caídos porque todos ellos también nos pertenecen. Son parte de este país que vivió días difíciles. Al recordarlos queremos igualmente aprender de la historia y de los dolores vividos pero, a la vez, mirar hacia el futuro para preguntarnos por los nuevos desafíos".

El religioso pasó revista a los episodios de violencia que ha vivido este año el mundo como los atentados de Madrid y las permanentes imágenes de violencia en Irak e Israel, y al respecto planteó que "nuestro país es pequeño, pero en el momento de la crisis internacional, actuó a través de su gobierno con gran dignidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, poniendo incluso en riesgo el Tratado de Libre Comercio con el país del norte. Los principios y las responsabilidades pesaron más que los meros intereses económicos".

"Esto es justamente, lo que hace grande a un país. De ello debemos tomar mayor conciencia, de allí debe surgir un sano orgullo y una verdadera gratitud hacia nuestras autoridades, lo mismo que con las medidas tomadas en relación con las tragedias vividas en ese país hermano que es Haití. "Por sus frutos los conocerán", sentenció.

12 de Septiembre 2004 La Nación

Operación Kiwi: Enterrados en el mar

El temporal azotaba violento en el Canal de la Mancha. Los hombres del Canguro se dieron cuenta de que el remolcador hacía más agua de la que podían bombear y supieron que se irían al fondo del mar si no recibían auxilio. Habían zarpado desde el puerto alemán de Husum en el Mar del Norte, donde la compañía Kenrick los envió a buscar la nave. Era 1981. Lanzaron el S.O.S. repetidas veces. Pero al Pituco Reyes no sólo lo aterró la muerte, sino que además lo atacó el peso de la conciencia. Pensó que si no se liberaba del secreto que le quemaba desde hacía años, quizás no entraría en el reino de Dios. La idea le golpeó más fuerte que el pensamiento de la muerte y las gigantescas olas que barrían la cubierta. Le insistió varias veces al capitán del Canguro para que le prestara atención por lo que tenía que contarle, pero éste estaba preocupado de los llamados de auxilio y las maniobras para evitar hundirse. Finalmente, el capitán se dio cuenta de que lo que el Pituco quería contarle era grave y lo tenía descompuesto. Entonces el Pituco le contó. "Es que no me quiero llevar el secreto capitán", le dijo medio a gritos por el ruido de la tormenta.

Con la voz temblorosa por el miedo y el frío, le dijo que después del golpe militar mientras era patrón del remolcador "Kiwi" en el puerto de San Antonio, varias veces llevaron a bordo cuerpos de personas que eran lanzados desde el muelle a la cubierta y que luego la nave salía a alta mar donde los tiraban. "A nosotros, la tripulación del "Kiwi", nos encerraban en el pañol de cadenas cuando hacían estas operaciones", relató. Le dijo que, cómo él, el maquinista Manuel Miño y el ayudante el Nacho Ortiz, a la segunda vez ya se dieron cuenta de qué se trataba. Que contaban los bultos cuando caían a la cubierta. Y que después contaban los chasquidos cuando caían al agua mar adentro. Cada vez sumaron diez a doce cuerpos. Mientras el Pituco terminaba la confesión, los hombres escucharon el motor de un helicóptero. Estaban salvados. Un buque de salvataje de la Armada británica los auxilió y los remolcó hasta un puerto inglés.

En el viaje hasta el puerto británico el capitán pensó que esta era la segunda confesión que escuchaba sobre estos hechos, aunque no se lo dijo al Pituco Reyes. En 1977, la misma historia se la había confidenciado en San Antonio, a bordo de un barco mercante panameño, el capitán de corbeta y práctico de la Armada de Chile en San Antonio, Rodolfo Iván Pearce Hartmann. A él le había tocado hacer los viajes en el "Kiwi", de la misma Kenrick, para tirar los cuerpos en alta mar. Las operaciones se realizaron principalmente entre 1974 y 1975. Pearce era amigo del capitán del Canguro, Vicente, nombre de fantasía en esta crónica porque, tras relatarnos a fines de 2003 esta historia y confirmarla en conversaciones posteriores durante 2004 agregando detalles, pidió reserva de su identidad.

El capitán Vicente, oficial de Marina en retiro, fue apresado en San Antonio en las primeras horas después del golpe militar de 1973. Desde 1970 trabajaba en una empresa del Estado. En San Antonio y apenas producido el golpe, el teniente coronel Manuel Contreras, que pocos meses después se convirtió en el jefe de la DINA, nombró al capitán Pearce como jefe del puerto. Además, entre otras disposiciones, confiscó los camiones de transporte de la estatal Pesquera Arauco. Los temidos camiones tres cuartos platinados se convirtieron en el traslado de la muerte para los prisioneros políticos. A bordo de éstos decenas de ellos fueron sacados vivos desde distintos recintos de detención, especialmente desde Londres 38, y nunca más regresaron a ningún lugar. Fue en estos camiones en los que cada vez llegaron los cuerpos al muelle de San Antonio para tirarlos a la cubierta del “Kiwi” y botarlos en alta mar.

La Gobernación

Cada vez que los camiones llegaban al muelle con su cargamento de cadáveres y el Pituco, Miño y el Nacho Ortiz eran encerrados en el pañol de cadenas, estrecho lugar donde va el ancla, a bordo subía un equipo de marinos de la Gobernación Marítima de San Antonio para apoyar las operaciones. La participación de estos hombres de la Armada en el “Kiwi” fue confirmada por el capitán Pearce a Vicente, según lo relata este último.

“El remolcador ‘Kiwi’ siempre lo pidió la Gobernación Marítima de San Antonio”, dijo en su ofuscación Víctor Hugo Reyes Castillo, El Pituco, cuando lo ubicamos en San Antonio hace unos días después de una larga búsqueda. Hombre atrevido y de armas tomar, nos echó de la puerta de su casa tras decir “mire, no indague más sobre esto. ¿Quién lo manda a usted?”.

“Yo no puedo decir ni sí ni no, porque tengo que velar por la carrera de mi hijo que es militar y por mi tranquilidad ahora que estoy jubilado. No quiero problemas de esto o de esto otro. Vaya a preguntarle esto a la compañía (Kenrick) porque a ellos la Gobernación Marítima les pedía el remolcador. La compañía sabe de todo esto porque una vez me lo preguntaron”, dijo con vehemencia. Pero no negó ni al capitán Vicente, ni el viaje a Alemania a buscar el Canguro. Cada vez que le insistimos en que dijera si todo era verdad, respondió lo mismo: “No puedo decir ni sí ni no, porque no quiero problemas”. Además, dijo enojado, “yo no sé si usted es un militar que anda indagando”, a pesar de que le habíamos mostrado las credenciales de prensa. El punto de quiebre con el Pituco llegó cuando le preguntamos por tercera o cuarta vez cuántos viajes se hicieron para botar los cuerpos. Entonces levantó la mano amenazante y dijo “ya le dije, no indague más. Usted será vivo pero yo no soy huevón”. Y cortó la conversación entrando rápidamente a la casa profiriendo amenazas de enviar gente a investigarnos.

Pero el Pituco confirmó un antecedente no menos importante: que el capitán Pearce no había dicho la verdad cuando lo ubicamos en su departamento en Viña del Mar. Pearce dijo no conocer ni al capitán Vicente ni al Pituco, cuando sí sabe perfectamente quiénes son. De hecho, Vicente dijo que hace tres semanas Pearce se encontró con un amigo común y preguntó por él, por su salud. Además, Pearce afirmó que “jamás estuve a bordo de un remolcador”. Cosa que el Pituco retrucó cuando le hicimos la misma pregunta: “claro que estuvo, cuando la Gobernación pedía el remolcador y él estaba de guardia”.

Cuando después de negar conocer a todos por quienes le preguntamos, al capitán Pearce le hicimos directamente la pregunta ‘¿Niega usted que a bordo del “Kiwi” sacó varias veces cuerpos de prisioneros para lanzarlos al mar?’. Su respuesta, repetidamente, fue similar a la del Pituco: “Mire, yo no puedo negar nada porque no conozco de eso”.

Pearce estuvo en el puerto de San Antonio entre 1970 y 1976, junto a otro oficial de igual graduación que él y también práctico, de nombre Renato Barrientos Subiabre.

El tercer testigo

Un tercer testigo de los viajes del “Kiwi” con su cargamento humano es quien fue en el “Kiwi” ayudante del maquinista Miño, Nacho Ortiz. (Miño ya falleció). En 1995 Ortiz reconoció a dos abogados de derechos humanos cuando le fueron a preguntar por la historia que “a nosotros nos encerraban en el pañol de cadenas”. La terminología “pañol de cadenas” también fue usada por Vicente y el Pituco Reyes. Esa vez Ortiz dijo a los entrevistadores que los viajes “fueron varios”. También les confirmó que “en el remolcador iba Miño que era el maquinista, y el patrón (El Pituco)”. Y les dijo que de esta historia “hay otros más que también saben”, refiriéndose a determinados hombres del puerto de aquellos años que no nombró. “En ese tiempo los marinos hacían lo que querían”, dijo Ortiz, confirmando que por el tiempo en que sucedieron los hechos “estaban el capitán Pearce y el capitán Barrientos”. “Los cuerpos los llevaban envueltos”, agregó en esa entrevista Nacho Ortiz.

Los camiones

En declaraciones judiciales, el ex agente de la DINA Enrique Fuenzalida Devia relata la forma de operar de los camiones de la Pesquera Arauco respecto de los prisioneros en los centros clandestinos de detención en la Región Metropolitana. “A Londres 38 llegaban camiones tres cuartos cerrados y acondicionados para la mantención de pescado en frigoríficos, que eran de la Pesquera Arauco. En ellos se traía y sacaba detenidos. Preciso que estos camiones frigoríficos de la Pesquera Arauco sacaban desde Londres 38 a prisioneros de la DINA”, afirmó Fuenzalida en una de sus múltiples declaraciones en los procesos que se instruyen por detenidos desaparecidos y ejecutados.

La utilización de estos camiones para estos fines también es reconocido por otros ex agentes en los expedientes de los procesos. Desde el lugar de detención salían vivos, pero al muelle de San Antonio llegaban de noche muertos y amortajados y con un peso para que se fueran al fondo del mar, de acuerdo a lo que relata el capitán Vicente. La altura del muelle a la cubierta del remolcador era de unos diez metros.

Salimos en una lancha a buscar el “Kiwi” por las aguas del puerto de San Antonio, pero sin suerte. “Está en Caldera hace varios años”, gritó desde otro remolcador un tripulante. En San Antonio, los hechos que sucedieron a bordo de esta nave se comentan entredientes por algunas personas que todavía tienen miedo de hablar.

Según datos de la Dirección del Territorio Marítimo de la Armada, el “Kiwi” aparece todavía prestando servicios, al 31 de diciembre de 2001, en el puerto de Caldera, pero ahora para la Sociedad Naviera Ultragas Limitada. Su número de matrícula es el 2804, su tonelaje de registro grueso (TRG) es de 154,67, y mide 25,40 metros de eslora (popa a proa) y 8,22 metros de manga (ancho). Y su frecuencia para comunicarse por radio es Charli-Bravo-Segunda-Quinta-Segunda-Segunda (CB 2522). Hoy es un remolcador viejo, pero lleva a bordo una cuota de la historia oscura del régimen militar.

En los barcos

Estos hechos forman parte hasta ahora de la historia no oficial de la represión, de aquella no divulgada o desconocida, y tampoco investigada por un juez. Episodios de este tipo todavía hay bastantes. Lo que se afirma que sucedió a bordo del “Kiwi” no fue consignado en el Informe Rettig, ni el informe posterior consolidado de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. ¿Cuántos fueron los viajes que hizo el “Kiwi”?, la cifra no está precisada.

Pero sobre todo, son sucesos que vinculan a la Armada, rama que hasta ahora no aparece demasiado manchada con la muerte y la sangre de las víctimas, salvo la que corrió por los cuerpos torturados, especialmente en el fuerte Miller de la Infantería de Marina en Las Salinas en Viña del Mar, donde el entonces teniente Arturo Samith Aasman se destacó por su crueldad.

Siempre se ha hablado de que los cuerpos de los prisioneros no sólo fueron arrojados al mar desde helicópteros del Comando de Aviación del Ejército, como está comprobado en la investigación del juez Juan Guzmán en el proceso por la muerte de Marta Ugarte, sino que también fueron lanzados desde algún barco y su obra se atribuye a la Armada. Sin embargo, de los dos barcos que más se mencionan, el Maipo y el Lebu, ambos mercantes de la Compañía Sudamericana de Vapores prestados a la Armada para usarlos como prisión y anclados en Valparaíso tras el golpe militar, indagaciones de LND permiten afirmar que desde estas naves no desaparecieron prisioneros vivos, ni se utilizaron para lanzar cuerpos al mar. Tampoco desaparecieron detenidos desde el Buque Escuela Esmeralda, aunque a bordo de éste se torturó a los prisioneros, algunos de los cuales intentaron suicidarse en la desesperación como fue el caso de uno de apellido Barrientos. O el del sacerdote Miguel Woodward que murió en el Hospital Naval de Valparaíso producto de las torturas en la Esmeralda y cuyo cuerpo desapareció.

El Maipo ancló en el molo de abrigo en Valparaíso el mismo 11 de septiembre de 1973 y llegó a tener en sus bodegas unos 500 a 600 detenidos, varios de los cuales salieron en libertad en los primeros días. El viernes 14 de septiembre se produjo en Valparaíso la principal resistencia coordinada, cuando grupos de militantes de izquierda atacaron con disparos cuarteles de policía y el regimiento Maipo en el cerro Playa Ancha. También hubo refriegas en la plaza O’Higgins con marinos que estaban apostados en la escuela Ramón Barros Luco. Producto de este acontecimiento el Maipo zarpó al día siguiente a Pisagua con unos 200 prisioneros. De ellos no desapareció ninguno. A Valparaíso regresaron casi dos meses después a bordo del Orella, comandado por el hoy día senador de la UDI Jorge Arancibia. Algunos volvieron en buses.

En cuanto al Lebu, este barco-prisión tomó el lugar del Maipo en el molo inmediatamente después que éste zarpó a Pisagua. Pero el Lebu tenía la característica de que era un buque que estaba para ser desguazado, por lo que no podía navegar. No existen registros serios ni memoria colectiva que indiquen que desde estas naves desaparecieron prisioneros o se arrojaron cuerpos al mar.

Pero la respuesta a lo que siempre se sigue hablando puede estar en el “Kiwi” y en el personal de la Armada que, de acuerdo a los antecedentes que se relatan en este reportaje, habrían tomado parte en estos viajes mar adentro. La única forma de transformar estos relatos en una verdad jurídica, es que un juez investigue este episodio. Esto termina casi siempre por asustar a los agentes, que concluyen admitiendo los hechos como viene ocurriendo en centenares de procesos por violaciones a los derechos humanos.

Ante la policía

El capitán Vicente ya prestó declaración ante la policía de Investigaciones acerca de estos sucesos. En ellas sostiene refiriéndose a las confesiones del Pituco Reyes: “En el viaje de vuelta (a Chile) desde Alemania, las condiciones de navegación eran malas. El se asustó y me confesó que en su remolcador ““Kiwi”” botaban los cadáveres de presos políticos al mar, haciéndome hincapié en que nada tenía que ver en esto. Me dijo que a él lo iban a buscar a medianoche, junto a toda su tripulación, pasando a recogerlos una camioneta de la Gobernación Marítima. Se hacía un zarpe normal, pero posteriormente a la tripulación la encerraban en el pañol de proa donde se guarda la cadena del ancla. Entonces una vez a bordo, llegaba Pearce o Barrientos con una tripulación de marinos de la Gobernación Marítima. Se procedía a cargar los muertos para lo que, según relató, atracaban el remolcador en el muelle, hasta donde llegaban los camiones de la Pesquera Arauco con unos bultos, los cuales eran lanzados desde el muelle a la cubierta del remolcador, a diez metros de altura aproximadamente. Luego se salía a alta mar y a la cuadra del faro de San Antonio, ignorando a qué distancia, botaban los cadáveres. Esta tripulación contaba los chapuzones de los cuerpos en el agua, los que eran comparados con los golpes en la cubierta al momento de cargar. Estos operativos se efectuaron en varias ocasiones y en cada viaje llevaban entre 10 a 12 bultos. El Pituco Reyes me contó que como al segundo viaje se percataron de que se trataba de cuerpos de personas que iban amortajados y llevaban un peso para que se hundieran”.

El testigo sostiene que está dispuesto a ser careado ante un juez con el capitán Rodolfo Pearce y el Pituco Reyes, quienes no quisieron negar ni admitir a LND lo que el capitán Vicente asegura que le confesaron. No obstante, en sus escurridizas respuestas tanto Pearce como el Pituco emitieron dichos que, analizados en el contexto de los datos, revelan que ocultan información.

Nombres y cifras

No se puede afirmar quiénes podrían ser los detenidos que tuvieron como destino final el fondo del mar en la “Operación “Kiwi””. Pero sí se puede decir que desde el campo de prisioneros de Tejas Verdes desaparecieron al menos 16 detenidos. Ellos son José Nanjarí Astorga; Rebeca Espinoza Sepúlveda; Gustavo Farías Vargas; Julio Fernández Fernández (uruguayo); Nelsa Gadea Galán (uruguayo); Miguel Heredia Vásquez; Víctor Mesina Araya; Luis Norambuena Fernando; Jorge Ojeda Jara; José Orellana Meza; José Pérez Hermosilla; José Rivas Rachitoff; Gerardo Rubilar Morales; Ernesto Salamanca Morales; Ceferino Santis Quijada; y Félix Vargas Fernández.

Algunos de ellos desaparecieron entre 1974 y 1975, y otros en 1973. De todas formas, lo más probable es que la gran parte de quienes llegaron a bordo del “Kiwi” fueron prisioneros sacados en los camiones de la Pesquera Arauco desde Londres 38, Villa Grimaldi o José Domingo Cañas.

Revisadas las estadísticas oficiales de detenidos desaparecidos de la Región Metropolitana entre los años 1973 a 1978, el período de la DINA, estos suman 590. (En 1978 hay sólo dos víctimas). Si se considera que desde los helicópteros del Comando de Aviación del Ejército se lanzaron al mar en ese período por lo menos 400 a 450 cuerpos, de acuerdo a las investigaciones del juez Juan Guzmán en el proceso por el homicidio de Marta Ugarte, se tiene que es perfectamente posible que entre 1974 y 1975, desde el “Kiwi” se lanzaran al mar 50 a 100 cuerpos, dependiendo de la cantidad de viajes que un juez pueda precisar si investiga los hechos. Las cifras cuadran y aportan otro elemento para hacer creíble la historia. Son los desaparecidos que nunca más serán encontrados. Las víctimas de la DINA cuya información el Ejército no logró

aportar a la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos en 2000, y que el Informe de las Fuerzas Armadas emanado de esa reunión en enero de 2001 tampoco incluyó. Es el primer vínculo entre la Armada y la DINA en una operación de exterminio masiva

12 de Septiembre 2004 La Nación

Conmemoración del Golpe Militar se tiñe con violencia

Un total de 200 de detenidos y 37 carabineros heridos, siete de ellos graves, dejaron ayer los incidentes que rodearon la conmemoración de los 31 años del golpe militar.

Las violentas protestas se extendieron a regiones, donde hubo 40 detenidos. De hecho, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, indicó que lo ocurrido es "muy indignante", por lo que anticipó que el gobierno aplicará todo el peso de la ley contra los arrestados anoche.

Los incidentes más graves se produjeron en la Villa Francia, comuna de Estación Central, donde grupos de exaltados prendieron barricadas y se enfrentaron violentamente con efectivos de las fuerzas especiales de Carabineros.

Mientras la policía intentó disuadir a los subversivos con carros lanzaaguas y gases lacrimógenos, éstos lanzaron piedras, bombas molotov y efectuaron algunos disparos.

En estos hechos un manifestante fue alcanzado por una bomba incendiaria que lanzaba contra Carabineros, resultando con graves quemaduras.

Los lugares más problemáticos fueron, además de Villa Francia, la población La Victoria, Peñalolén, La Pintana y Macul, entre otros.

A estos hechos se agregaron masivos cortes de energía eléctrica, que afectaron a 200 mil habitantes de la Región Metropolitana, servicio que sólo fue repuesto en su totalidad esta mañana, pues 60 mil domicilios amanecieron sin luz.

De acuerdo a Chilectra, los principales sectores afectados fueron las comunas de Ñuñoa, Macul, Peñalolén, Estación Central, Cerro Navia, Pudahuel, San Joaquín, Huechuraba, Conchalí, Maipú, Cerrillos, La cisterna, San Ramón, Renca, Recoleta, La Granja y San Miguel.

Balance policial

El general director de Carabineros, Alberto Cienfuegos, informó que de los siete policías heridos de gravedad durante los disturbios del 11 de septiembre, dos recibieron impactos de bala.

Pese a ello, Cienfuegos afirmó que los incidentes registrados durante la noche de un nuevo aniversario del golpe militar, fueron menos violentos que en las jornadas de años anteriores.

"Aunque sea un consuelo poco favorable para algunos, pero los incidentes han sido menores que en años anteriores aún cuando ha habido grupos que ocasionaron violencia, fogatas, cortes de calles y disparos con armas de fuego en algunos sectores", dijo la máxima autoridad policial.

"Desgraciadamente -agregó- el lumpen, la delincuencia está en esto, porque la gente que dispara tiene que ser delincuente, pero hay que destacar el esfuerzo de Carabineros todo el día".

Asimismo, explicó que durante los disturbios siete funcionarios de Carabineros sufrieron heridas, de los cuales dos recibieron impactos de bala, uno en La Pintana y otro en Pedro Aguirre Cerda.

Cienfuegos indicó que el caso más grave lo constituye el carabinero Fernando Rojas, quien recibió un balazo cuando verificó los incidentes que se producían en horas de la noche en las afueras del retén policial "El Castillo" de la comuna de La Pintana.

El otro policía, el sargento segundo Carlos Herrera Gallardo, perteneciente a la 40 comisaría de Lo Espejo, recibió un impacto de bala en su pierna izquierda en la intersección de las avenidas Departamental y La Feria, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, mientras realizaba un operativo en las afueras de la población La Victoria. Ambos efectivos permanecen internados en el hospital institucional sin peligro de muerte.

12 de Septiembre 2004 La Tercera

Las platas de Pinochet después del Riggs

El ministro Sergio Muñoz logró develar un gran misterio. Dónde están hoy los dineros del general (R) Augusto Pinochet, luego del cierre de las millonarias cuentas del Banco Riggs el año 2002, donde -según la investigación del Senado norteamericano- llegó a tener US \$8 millones entre 1994 y 2002.

Según fuentes ligadas al caso, hace dos semanas el ministro tomó el control del saldo de esas cuentas por un total de US\$ 6 millones, que estaban en un fideicomiso en el Banco de Chile en Nueva York. Esto se concretó luego de que la defensa decretara el traspaso de estos fondos al banco en Santiago bajo custodia del juez. Además, el magistrado pudo establecer dónde estuvo ese dinero todo este tiempo y cómo se utilizó.

De hecho, este es un tema clave en el desarrollo del proceso, ya que el manejo de esos fondos, y de todos los que vayan apareciendo en el curso de la investigación, más el análisis de su tributación, se han convertido en el flanco más complejo para el ex jefe castrense. Esto, luego de que el Servicio de Impuestos Internos (SII) confirmara que se encuentra preparando una querrela en contra del clan por "declaraciones maliciosamente incompletas", para lo cual ha iniciado una acuciosa revisión de las declaraciones de renta históricas de la familia, las que serán comparadas con los bienes y dineros que han aparecido a su nombre (ver recuadro).

Entre la información que en estos días ha debido reunir el núcleo de Pinochet, figura el uso que se dio a las platas del Riggs desde el 2002 en adelante. Fuentes allegadas a la familia explican que los US\$ 6 millones fueron entregados a un importante operador bursátil en Estados Unidos, y que los dineros se administraron desde el fideicomiso del Banco de Chile en Nueva York. Esto significa que, al contrario de lo que se creía, las platas no se enviaron a un trust creado en algún paraíso financiero sino que quedaron en manos de la familia.

Según las mismas fuentes, los dineros de Nueva York no se suman a los del Riggs, sino que son el saldo que había al momento de cerrar las cuentas luego de que entre los años 2001 y 2002 -según la información del Senado estadounidense- se hubieren transferido a Chile 38

cheques de US \$ 50.000 cada uno. El total de estos documentos da US\$ 1,9 millón de dólares, los que sumados a los US\$ 6 millones del 2002, han permitido al ministro reconstruir un saldo aproximado transferido a Chile de US \$ 7,9 millones.

Ayudas periódicas

Sobre los cheques existe escasa información del destino que se les dio a esos dineros, pero se comenta que podrían haberse destinado a gastos de la familia. Un dato sí se ha esclarecido entre los cercanos al general, y es que no todos los cheques se cobraron por problemas administrativos.

En el caso del paquete del Chile, cuya existencia se había mantenido en estricta reserva, La Tercera logró confirmar en el entorno familiar que en estos dos años sólo se utilizaron las utilidades para mantener económicamente a la familia Pinochet.

Se trata de ayudas periódicas que el jefe familiar destinó a sus hijos y esposa por cifras que fluctuaron entre los US\$3.000 y US\$5.000 mensuales para cada uno. Estas se mantuvieron incesantemente gracias a las ganancias anuales generadas por los dineros en Estados Unidos, pero se terminaron abruptamente tras la decisión del juez de tomar el control de esas platas.

El tema ha sido tratado con suma delicadeza en la casa de Los Flamencos en La Dehesa, debido al diferente impacto que puede causar la situación en cada integrante de los Pinochet-Hiriart.

A la tensión evidente en el núcleo familiar se suman las rencillas internas que existen entre los hermanos, y que el abogado del ex gobernante, Pablo Rodríguez, ha procurado disminuir reuniéndose por separado con cada hijo para mantenerlos informados del avance de la investigación.

Fuentes allegadas a la causa explican que el tema tributario es uno de los flancos más complicados, pues se deberá esclarecer si los aportes enviados a la familia mensualmente fueron o no tributados. A esto se suman las cuentas que podrían aparecer en el extranjero a nombre de los hijos de Pinochet, como ya ocurrió con Lucía Pinochet, quien tenía dos cuentas en el Citibank.

El origen

En paralelo al esclarecimiento de los fondos actuales de Pinochet, se ha sumado la investigación por el origen de la fortuna administrada por el Riggs. Esto, luego de que el albacea de Pinochet, Oscar Aitken, señalara en una entrevista que el general (R) podía justificar hasta US\$15 millones, hablara de la existencia de utilidades del 30% y se refiriera a la posibilidad de que estos montos pudiesen haber provenido de gastos reservados.

El tema generó un duro debate esta semana, al punto que el propio ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, cuestionó duramente la legalidad de rentabilidades tan altas. Sin embargo, fuentes de la defensa aclararon que las palabras de Aitken en nada corresponden a información oficial y que cuando habló de US\$15 millones, lo hizo haciendo un ejercicio teórico sobre las finanzas. Sobre el resto de sus dichos, también se señaló que fueron sólo sus opiniones personales.

Pero más allá del debate público, lo cierto es que en el despacho de Muñoz uno de los principales desafíos es esclarecer la curva histórica de los dineros.

Para esto, el juez ha solicitado a la familia las cartolas del Riggs (donde se debe detallar cada operación financiera), pero éstas aún no están en poder los abogados.

En los círculos de la defensa se diseñó una estrategia para cuadrar las platas tendiente a demostrar cómo Pinochet llegó a tener cerca de US\$8 millones. En esta operación se recurrirá a ahorros, inversiones de elevada utilidad y donaciones de privados, dejando fuera de la estrategia legal -por el momento- el uso de gastos reservados que estaban a disposición de Pinochet en el gobierno.

Sin embargo, un dato nuevo que aportó la defensa al juez, es que en 1990 el general (R) ya tenía US\$ 3,2 millones, también provenientes de ahorros, utilidades y donaciones. De hecho, trascendió que ya habrían declarado dos empresarios para admitir que ellos hicieron aportes a Pinochet.

Pese a los datos que han ido apareciendo con el avance de la investigación, también se ha hecho más evidente en qué períodos de tiempo existen vacíos para aclarar las platas de Pinochet.

A comienzos de los '90 fue cuando el general (R), a través de Aitken, creó Belview en Tortola Virgin British Island, sociedad que en la actualidad posee -según la defensa- un patrimonio cercano a los US\$ 350.000 en siete propiedades inmobiliarias, pero sin que se conozca el origen de las platas.

Sin embargo, los vacíos más importantes están en la década de los '80, época en que Pinochet habría incrementado su fortuna en varios millones de pesos y sobre la cual existen versiones contradictorias relativas al patrimonio.

12 de Septiembre 2004 La Tercera

SII prepara querrela contra Pinochet y su familia

Un fuerte impulso recibiría en las próximas semanas la investigación que lleva adelante el ministro Sergio Muñoz sobre el patrimonio del general (R) Augusto Pinochet, cuando el Servicio de Impuestos Internos (SII) formalice su querrela en contra del clan Pinochet.

Según fuentes de ese organismo, el ilícito configurado sería la infracción al artículo 97 N°4 del Código Tributario, que sanciona las declaraciones "maliciosamente falsas o incompletas" que puedan inducir al pago de un impuesto menor al que corresponda.

Fuentes judiciales señalan que el libelo acusatorio sería extensible a los demás miembros de la familia, de comprobarse que recibieron dineros del Riggs y no tributaron por ellos.

El SII tiene atribuciones para indagar los últimos tres años y, en caso de que encuentre irregularidades, puede extender el período a otros tres años más.

Las sanciones para este delito incluyen una multa del 50% al 300% del monto eludido, y penas de cinco a 10 años de cárcel.

Apenas comenzó la investigación, el juez Muñoz le entregó conocimiento del sumario al SII, pese a que no son querellantes en la causa.

Según fuentes judiciales, el escrito de la querrela ya se encuentra en etapa de redacción. Tras presentarse, la corte deberá analizar si amplía la competencia a Muñoz o nombra a otro ministro de fuero.

15 de Septiembre 2004 La Tercera

Suprema: alegatos por aplicación de amnistía

Minutos después de las 11:00 horas, la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema reinició la vista de los alegatos en el caso del secuestro del mirista Miguel Ángel Sandoval, por el cual apelan sus condenas la cúpula de la disuelta Dina. En este caso se determinará finalmente si procede o no aplicar la amnistía a los inculpados.

El ministro de fuero Alejandro Solís condenó en primera instancia a presidio por este ilícito a Manuel Contreras, los brigadieres Miguel Krassnoff y Fernando Lauriani; al coronel (r) Marcelo Moren Brito y al teniente de Carabineros Gerardo Godoy.

Ayer presentó sus argumentos el abogado Luis Valentín Ferrada, defensor del coronel (r) Miguel Krassnoff, quien entregó a los ministros 18 documentos reservados que se emitieron en 1960 por las autoridades de la época, en procura de dar curso a normativas de ordenamiento interno en casos de subversión al orden público y estados de excepción.

Hoy es el turno de los abogados Juan Carlos Manns, en defensa de Manuel Contreras y de Gustavo Promise, representante legal de Fernando Lauriani.

15 de Septiembre 2004 La Nación

Defensa de Krassnoff dice que Ejército le enseñó a torturar

La defensa del brigadier (R) Miguel Krassnoff, condenado a 10 años de presidio por secuestro y desaparición de un militante del MIR, dijo ante la Sala Penal de la Corte Suprema que el Ejército enseñó a sus jóvenes oficiales a torturar y exterminar prisioneros desde mucho antes del golpe militar de 1973, por lo cual, afirmó, después del golpe éstos sólo cumplieron órdenes e hicieron lo que se les enseñó en cursos de instrucción.

Haciendo a la vez una defensa “de los jóvenes tenientes de 1973”, el abogado Luis Valentín Ferrada fundamentó sus dichos en 18 documentos que dejó a disposición de los magistrados, los cuales, según dijo, “el Ministerio de Defensa se rehusó a entregar” en su momento al juez de la causa, Alejandro Solís. Manifestó que por esto, “yo debí obtenerlos privadamente por la vía de los militares”.

¿vigentes?

El abogado postuló que “lo grave es que varios de estos instructivos estarían vigentes hasta hoy en el Ejército”. Por ello, sostuvo, Krassnoff, “quien a 1973 era sólo un teniente de 22 años”, no tuvo otra alternativa para actuar que hacer lo que se le enseñó, apelando al concepto de “obediencia debida”.

No obstante, abogados querellantes hicieron notar “la contradicción” del abogado Ferrada, dado que “inicialmente partió alegando la inocencia de Krassnoff, para después justificar su actuar con la teoría de la obediencia debida que sustentó en los documentos que exhibió”, según declaró a La Nación el abogado Francisco Bravo, del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Bravo subrayó que “de 3 mil tenientes que había a 1973, no más del 5 por ciento están hoy procesados o condenados por violaciones de los derechos humanos, lo que significa que la gran mayoría no actuó como se les enseñó”.

El brigadier (R) Krassnoff fue condenado en primera instancia el 14 de abril de 2003 por el ministro Alejandro Solís, como autor del secuestro y desaparición, en enero de 1975, del militante del MIR Miguel Ángel Sandoval Rodríguez. La sentencia la confirmó la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago el 5 de enero de 2004. La defensa de Krassnoff y de otros cuatro condenados recurrió ante la Corte Suprema mediante recursos de casación en la forma y el fondo, solicitando se revoquen las condenas y se aplique la amnistía de 1978, la prescripción de los delitos por el transcurso del tiempo y el concepto de “obediencia debida”.

Lo que la Sala Penal resuelva acerca de estos recursos se estima trascendental pues, como coinciden querellantes y defensores, este dictamen será guía para unas 400 causas similares que se instruyen en los tribunales.

En su alegato de dos horas y media, Ferrada exhibió, por ejemplo, el “Reglamento de Instrucción de Comandos” del Ejército, de 1960, en el que, según leyó y mostró dibujos impresos en sus páginas, se enseñó a los oficiales que cursaron esta especialización de elite a minar la voluntad del prisionero con golpes, vejaciones y técnicas de tortura y amarras para que ellos mismos se causen la muerte por asfixia.

Otro de los documentos que el abogado dejó a los jueces fue “Planes de Cursos de Evasión y Escape” y varios “reglamentos de instrucción”, todos los cuales apuntan en un sentido similar, sobre todo durante la actuación en tiempos de convulsión política.

La defensa de Krassnoff afirmó que los documentos corresponden a la década de los años 60, cuando la instrucción del Ejército estuvo influida por las técnicas de contrainsurgencia elaboradas en Estados Unidos, las que también se enseñaron a oficiales y suboficiales chilenos que asistieron a cursos en la Escuela de las Américas en Panamá.

Respuesta

Respondiendo una consulta de La Nación, el jefe del Departamento Comunicacional del Ejército, el coronel Andrés Avendaño, expresó ayer que en todo caso esos planes de instrucción “ya no están vigentes en el Ejército”, admitiendo que éstos pudieron existir “en la década de los años '60 y hasta la mitad de la década de los '70”.

Ferrada agregó que la condena a Krassnoff tiene el “vicio” de haber sido dictada y confirmada por la Corte de Apelaciones “utilizando legislación internacional sobre derechos humanos no vigente en Chile”.

13 de Septiembre 2004 La Nación

Chile entrega a Argentina documentación de desaparecidos en Operación Cóndor

La secretaria de Derechos Humanos de Buenos Aires, informó hoy que el gobierno chileno le entregó documentación sobre treinta ciudadanos de su país secuestrados en Argentina durante el denominado Plan Condor.

El organismo trasandino explicó que la documentación estará a disposición de la justicia argentina que investiga la represión ilegal durante el Plan Condor.

La entrega de la documentación fue realizada por Joseph Beraud Barraza, del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior de Chile, a Eduardo Luis Duhalde, secretario de Derechos Humanos de Argentina.

El set de información consta de fotocopias oficiales de actas de nacimiento y fichas dactiloscópicas de los treinta ciudadanos chilenos desaparecidos en Argentina.

El número de chilenos desaparecidos en Argentina o de argentinos desaparecidos en Chile durante la vigencia del Plan Cóndor, que coordinó las políticas represivas de las dictaduras militares de América Latina, podría ascender a doscientos.

Por ese motivo, Beraud y Duhalde se comprometieron a seguir recopilando información sobre estas desapariciones. El Secretario de Derechos Humanos argentino entregó al representante chileno una copia del Decreto de creación del Archivo Nacional de la Memoria, para que comunique su contenido a las distintas dependencias y organismos de su país que puedan tener competencia en la temática.

15 de Septiembre 2004 La Nación

Defensa del “Mamo” Contreras insiste que DINA dependía directamente de Pinochet

El abogado Juan Carlos Manns, defensor del general retirado Manuel Contreras, ex director de la disuelta DINA, sostuvo ante la Sala Penal de la Corte Suprema que su cliente y ese organismo represor dependían y recibían órdenes directamente del dictado Augusto Pinochet.

La afirmación del profesional corrobora lo que siempre ha sostenido el ex jefe represivo en torno a que el aparato de inteligencia fue creado por un decreto ley que lo cionó jerárquicamente a las órdenes del entonces gobernante.

El defensor de Contreras intervino en el segundo día de alegatos ante la sala del máximo tribunal que deberá pronunciarse respecto a la aplicación de la ley de amnistía en el caso del secuestro y desaparición en 1975 del sastre Miguel Angel Sandoval.

En este caso, Contreras fue condenado a una pena de doce años de cárcel por el ministro en visita Alejandro Solís –sentencia ratificada por la Corte de Apelaciones-, pero su abogado asegura que la no aplicación de la Amnistía es "ilegal".

El “Mamo” y la defensa de otros cuatro condenados recurrió ante la Suprema mediante recursos de casación en la forma y el fondo, solicitando se revoquen las condenas y se aplique la amnistía, la prescripción de los delitos por el transcurso del tiempo y el concepto de “obediencia debida”.

Lo que la Sala Penal resuelva acerca de estos recursos se estima trascendental pues, como coinciden querellantes y defensores, este dictamen será guía para unas 400 causas similares que se instruyen en los tribunales.

Sandoval, de 26 años, y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fue detenido en Santiago el 7 de enero de 1975 "por agentes del Estado", según un informe oficial, y fue visto por última vez en Villa Grimaldi, una de las más crueles cárceles ilegales que funcionaron durante la dictadura de Pinochet.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro.

La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales.

Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.